



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la aplicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León en materia de despoblación en las entidades locales de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas de la Entidad Local Menor de Navatejera (León), ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15309
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15309
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15309
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15309
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	15309
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	15310



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15318
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15318
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	15321
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	15324
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	15327
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	15331
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15333
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	15335
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	15337
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	15339
 Segundo punto del orden del día. Comparecencia.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	15340
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	15340
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15345
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15345
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	15347
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	15349
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	15351

**Páginas**

Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	15355
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15356
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	15357
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	15358
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	15359
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	15359



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Buenos días, señorías. Abrimos la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a todos los miembros presentes los criterios fijados en cuanto a uso de mascarillas, establecido por las autoridades sanitarias, donde es obligatorio, salvo que haya alguna razón justificada que lo impida.

Por parte de los grupos parlamentarios, ¿comunicar algún tipo de sustitución? ¿Partido Socialista? ¿Sí?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí. Buenos días. Por el Grupo Socialista, María Rodríguez sustituye a Jesús Guerrero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. Don Ramiro Ruiz Medrano sustituye a don Salvador Cruz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Muchas gracias. [La intervención no quedó registrada en la grabación]. Sí. Una vez más, dar las gracias por la presencia de... del Consejo de Cuentas, tanto de una forma directa a su presidente –gracias, presidente–, don Mario Amilivia, como a los consejeros que están también aquí presentes, don Miguel Ángel Jiménez y don Emilio Melero, y a los asesores y resto de los departamentos, que están en salas adyacentes, por... por su presencia y por estar otra vez presente a disposición de... de esta Comisión, siempre que... que es necesario, y siempre que... que así se pone de manifiesto y se les traslada la necesidad de... de comparecer. Y gracias siempre, como no puede ser de otra forma, por el trabajo que... que realizan normalmente, y la puesta a disposición de... de esta Comisión.

Hoy vamos a tratar los puntos del orden del día, que es la tramitación de los informes, y al tratarse de informes de fiscalización, se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil nueve.

Por tanto, por el señor secretario, que se dé lectura al primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Buenos días. Gracias, señor presidente. El primer punto del orden del día es la **Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de**

**Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la aplicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León en materia de despoblación en las entidades locales de Castilla y León.****EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Pues para la presentación de este informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, sean mis palabras de agradecimiento por... por la bienvenida del... del presidente de la Comisión, en nombre propio y en el de los dos consejeros del Consejo de Cuentas que me acompañan, Miguel Ángel Jiménez, Emilio Melero, y... y los técnicos que se encuentran en una sala aneja. Saludo a todas sus señorías y... y poner de manifiesto que esta ya es la quinta comparecencia que vamos a... a presentar en este año. Quinta comparecencia, en este caso, en la que vamos a tratar dos asuntos, desde el punto de vista de la sistemática del Consejo, del departamento local: uno de carácter horizontal, referido a las medidas en materia de despoblación, y otro en relación a la fiscalización de la entidad local menor de Navatejera, en la provincia de León.

En ambos casos, como he dicho, corresponden al departamento de entidades locales, que dirige el consejero Emilio Melero, a quien quiero hacer, como es habitual, una mención especial, así como a sus responsables técnicos -en dos informes que yo creo que tienen una gran calidad-: al director de Fiscalización, Santiago Martín Nájera, responsable técnico del primero, y, en segundo lugar, Alfonso Vidal Delgado, en el informe de Navatejera.

Como es habitual, antes de comenzar con el orden del día, quiero proporcionar una breve información sobre el estado de las fiscalizaciones pendientes de presentación ante la Comisión de Economía y Hacienda. Al finalizar la sesión del día de hoy quedará únicamente un informe pendiente de comparecencia, el referido a la contratación administrativa de la Comunidad, ejercicio dos mil dieciocho. El martes se aprobará el de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación, y sería nuestro deseo que en una futura comparecencia, en el medio de julio pudieran ser presentados ante esta Comisión ambos informes. Así, dentro del actual mandato, son ya 20 las comparecencias realizadas en las que se han presentado 54 informes, que suponen el 26 % del total aprobado históricamente.

En cuanto a la programación de los trabajos actualmente pendientes, tenemos 50 auditorías en marcha, que incluyen los 35 del plan anual de dos mil veintiuno y 15 de planes anteriores. En este momento podemos anticipar que, hasta finales del mes de julio, quedará aprobada... quedarán aprobados una veintena de estos informes, también con especial atención al ámbito de la Administración local. Entre ellos figuran la serie de 9 auditorías sobre gestión recaudatoria de las diputaciones provinciales, que es nuestro propósito aprobarlo en la Diputación de Segovia; otros 5 sobre seguridad informática de los ayuntamientos, que es nuestro propósito aprobarlo la semana que viene en la ciudad de La Bañeza; así como los referentes a



los servicios de asistencia técnica de las diputaciones y al informe anual de cuentas del sector público local, que es también nuestro propósito llevarlos fuera de nuestra sede y aprobarlo, en este caso, en la Diputación de Soria, ahora que lo permiten las circunstancias, ya que parece que se relaja, aunque sea relativamente, la pandemia. En el ámbito autonómico también se aprobarán próximamente el informe referido a las cláusulas sociales y medioambientales, como he dicho, y el de evaluación de las políticas públicas.

De esta manera, en este semestre nos quedaremos... quedaríamos con estos informes aprobados, dejando ya para el segundo semestre otra serie de informes en un número superior a diez, que yo ya haré mención de ellos en otra... en otra intervención.

El Informe de fiscalización de la aplicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León en materia de despoblación en las entidades locales fue publicado el pasado treinta de noviembre, fecha en la que se hizo entrega formal del mismo al presidente de las Cortes. Quiero comenzar recordando que es uno de los principales objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2019-2022, en el sentido de acercar la materia de las fiscalizaciones a las inquietudes sociales.

En este sentido, consideramos oportuna y adecuada, desde el ámbito de nuestras competencias, la contribución que con este informe se plantea ante una de las actuales prioridades de la Comunidad, como es frenar el fenómeno de la despoblación y plantear nuevos horizontes de trabajo ante el desafío del reto demográfico. Se trata, por tanto, de una auditoría de carácter operativo, que, con carácter horizontal, estudia las actuaciones de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales de la Comunidad en materia de despoblación. Además, se han analizado los programas presupuestarios destinados a la lucha contra la despoblación y a aquellos otros que pudieran estar relacionados.

Quiero aquí recordar que, de acuerdo a las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores, el objetivo principal de una fiscalización operativa es contribuir, de manera constructiva y mediante un análisis independiente, objetivo y fiable, a la realización de una gestión sujeta a los principios de economía, eficacia y eficiencia. Así, se puede afirmar que la fiscalización operativa contribuye a mejorar la conciencia de responsabilidad en la gestión, en la medida en que los informes en los que se plasma pueden evaluar si las normas jurídicas, las disposiciones reglamentarias y otros instrumentos de gestión son elaborados y aplicados eficaz y eficientemente.

En todo caso, la fiscalización operativa no cuestiona las decisiones políticas, promueve la transparencia, al ofrecer al poder legislativo y a la ciudadanía un análisis de resultados en función de los objetivos propuestos, y se centra en realizar recomendaciones de mejora. En definitiva, la fiscalización operativa se convierte en un instrumento para que los parlamentos, los gestores públicos, los medios de comunicación y, en última instancia, la ciudadanía, obtengan una perspectiva adecuada de las gestiones... de la gestión de las Administraciones públicas.

En la materia que nos ocupa, el marco normativo en el ámbito autonómico, como referencia inicial, es el acuerdo adoptado en dos mil cinco por la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, donde se aprueban las conclusiones del informe de la Ponencia; posteriormente, en dos mil diez,



el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020; asimismo, se han tenido en consideración sucesivas órdenes de convocatoria de subvenciones publicadas.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, en la fiscalización se plantearon los siguientes objetivos específicos: en primer lugar, verificar la aplicación por los ayuntamientos y diputaciones de políticas contra la despoblación y su plasmación en el marco de sus competencias; en segundo lugar, relacionar las tendencias que reflejan los datos oficiales de población de la Comunidad en los últimos quince años con indicadores de actividad económica y de servicios; por otra parte, analizar las actuaciones, medidas y políticas promovidas por las diferentes Administraciones públicas en esta materia, al entenderse, como es obvio, que se trata de una política que afecta transversalmente a los distintos niveles de Gobierno.

El alcance de la fiscalización está referido, por tanto, a la aplicación de las medidas mencionadas, y las actuaciones concretas se han centrado en los últimos seis años, si bien el análisis de las tendencias poblacionales se ha extendido a los últimos quince. Es preciso matizar que, al no ser posible una separación absoluta de las medidas propuestas entre las dirigidas a las entidades locales y otras Administraciones, se han tenido en cuenta las más cercanas a sus... a sus competencias.

La verificación se ha realizado mediante una encuesta estructurada dirigida a un total de 32 entidades locales, que incluyen las 9 diputaciones, las 9 capitales de provincia y los otros 14 municipios con más de 10.000 habitantes. La información obtenida presenta ciertas peculiaridades que condicionan su análisis, como es la interpretación de las actuaciones afectadas al objeto del estudio y la dificultad de desglose económico.

No obstante, para valorar la aplicación de dichas medidas, el informe contextualiza este examen dentro de una visión de conjunto que atiende a las siguientes áreas de estudio: evolución comparativa de la población de la Comunidad con el total nacional; evolución por tipos de municipios y por tramos de edad, así como migraciones en función del grado de formación y sexo; evolución de los principales servicios, como colegios e institutos, consultorios y centros de salud, residencias de tercera edad, comercio al por menor, bancos, telefonía móvil e internet; evolución de la actividad económica, con los principales indicadores y magnitudes, como la participación del PIB regional en el total nacional y el número de empresas; y, finalmente, análisis de las medidas contra la despoblación propuestas por la Unión Europea, el Estado y la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las limitaciones surgidas para la realización de la presente fiscalización, con carácter general, los entes a los que se han requerido información han tenido una actitud de colaboración. Sin embargo, tengo que poner de manifiesto que 7 de las 32 entidades no han presentado la documentación solicitada, considerándose que han... que han incurrido en omisión del deber de colaboración.

En relación al trámite de alegaciones, dentro del plazo concedido, se recibieron de las diputaciones de Salamanca y Segovia y del Ayuntamiento de Santa... Santa Marta de Tormes. También se recibieron, fuera de plazo, las alegaciones de la Diputación de León, que, sin embargo, fueron tratadas.



Después de este preámbulo necesario para explicar la naturaleza de esta fiscalización, procedo a exponer los resultados del trabajo, sintetizando los aspectos más relevantes de sus 41 conclusiones.

Las nueve primeras conclusiones analizan la evolución de la población. En el ámbito de la Unión Europea, para obtener información uniforme, se han tomado los últimos datos disponibles de carácter oficial, como es el censo de población realizado en dos mil once, que va a ser precisamente actualizado en el transcurso de este año dos mil veintiuno.

Así, en dicho período, la población en la Unión Europea se incrementó en 16,9 millones de personas, lo cual significa una tasa de crecimiento del 3,5 % sobre los 503 millones de personas iniciales. La población en España entre dos mil dos y dos mil diecinueve se incrementó un 14,3 %. En ese mismo período, la población de Castilla y León disminuyó un 1,9 %. Así, el peso de la población de la Comunidad sobre el total español pasa del 5,9 al 5,1 en el período analizado. Por otra parte, las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística señalan que, con las tendencias actuales, el peso de la población de la Comunidad Autónoma sobre el total nacional podría reducirse hasta el 4,6 % en el año dos mil treinta y tres.

La media de edad de la población pasó en España de 39,5 a 42,8 años. En el caso de Castilla y León, de 43 a 47 años, lo que muestra un envejecimiento relativo más rápido.

Tomando los datos de la serie histórica del padrón municipal –como ven, siempre utilizo datos oficiales– a uno de enero, en el período comprendido entre dos mil ocho y dos mil dieciocho, la población de Castilla y León desciende en 148.166 personas, al pasar de 2.557.330 habitantes a 2.409.164, es decir, una disminución del 5,8 %. La mayor variación de población por provincias en dicho período corresponde a Zamora, -11,5; Ávila, -7,7 %; y León, -7,2 %; y la menor disminución a Valladolid, -1,7 %.

En ese... en este mismo período, el saldo vegetativo de la Comunidad, es decir, la diferencia entre nacimientos y defunciones, fue de 106.828 personas, resultando negativo en todas las provincias en todos los años, a excepción de Valladolid de dos mil ocho a dos mil once.

El saldo migratorio con otras Comunidades Autónomas en ese mismo período ha sido de -62.767 personas, siendo negativo, salvo puntuales excepciones, en todo el período y en todas las provincias. El saldo migratorio con otros países ha sido positivo, sumando 16.982 personas. Excepto en los años dos mil doce a dos mil quince, el saldo migratorio con origen o destino en el extranjero ha sido siempre positivo para la Comunidad, especialmente concentrado en las provincias de León, Salamanca y Valladolid. En cuanto a las migraciones interiores, Burgos, Salamanca y Valladolid han sido las provincias receptoras en mayor medida; León lo ha sido de forma discontinua.

Analizando el saldo migratorio, entre dos mil dieciséis y dos mil dieciocho, en función de la formación, se constata que, por cada persona que viene a la Comunidad con una titulación superior, se van dos. Se constata, además, que el fenómeno de los... de las migraciones interiores de pequeños municipios a otros de mayor tamaño no consiguen compensar la pérdida de población, bien sea por causas vegetativas o por migraciones de los municipios más grandes.



Las siguientes cinco conclusiones analizan la evolución de los servicios.

En el ámbito educativo, no se ha producido una variación significativa del número de centros de Bachillerato por cada 1.000 habitantes en edad de acceder a esa enseñanza con respecto al total nacional, pasando de representar el 132 % en dos mil ocho al 133 % en dos mil dieciocho. Es decir, ha habido un pequeño crecimiento.

En atención sanitaria, el número de centros de salud en la Comunidad se ha mantenido invariable: 247.

La ratio de las plazas de residencia de la tercera edad en relación con las personas mayores de ochenta años se ha mantenido constante desde dos mil cinco hasta dos mil dieciocho, habiendo aumentado con respecto al total nacional, pasando del 140 al 158 %.

Por tanto, pueden observar que, en lo que se refiere a los servicios públicos esenciales, se han mantenido más o menos en las mismas cifras, con leves crecimientos.

En el ámbito privado, sin embargo, ocurre lo contrario. La proporción de oficinas bancarias ha descendido ligeramente en relación con el total nacional. El peso de empresas de comercio al por menor, excepto de vehículos de motor, con respecto al total nacional, ha descendido ligeramente en el período dos mil ocho-diecinueve, pasando de un 5,6 al 5,3 %, como también ocurre con los bares, que han pasado del 7,7 al 7,3. La proporción de las plazas hoteleras, frente al total nacional, también experimenta un ligero descenso entre dos mil cuatro y dos mil diecinueve, pasando del 3,6 al 3,3 %.

A continuación, un bloque de conclusiones describe con detalle el grado de extensión de las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones, que lo voy a resumir brevemente.

Expresadas muy sintéticamente, la mayor parte del territorio sigue sin cobertura de redes de muy alta velocidad. En cuanto a la mejora que los distintos planes de ayudas para el despliegue de banda ancha han supuesto en el acceso a redes de muy alta velocidad, en núcleos de menos de 100 habitantes es casi nula y muy pequeña en los de 100 a 500.

En lo que se refiere a la telefonía móvil 4G y su utilización para el acceso a internet, los datos disponibles indican que la cobertura ha mejorado enormemente en los últimos años, pero dista de ser una alternativa con parámetros de calidad equivalentes a las redes de alta velocidad.

Teniendo en cuenta que el Banco de España considera que hasta un 31 % de los trabajos podrían realizarse mediante teletrabajo, la conectividad debe evaluarse en función de estos requerimientos. De acuerdo con las recomendaciones de los proveedores de soluciones informáticas, una conexión 4G puede cumplir las necesidades siempre y cuando ofrezca estabilidad en la conexión y una cantidad de descarga suficiente para atender la jornada laboral. Idénticos requerimientos se pueden considerar tanto para el comercio electrónico como para el acceso en línea a plataformas de teleformación.



En cuanto a la evolución de la actividad económica, el peso del PIB de Castilla y León sobre el total nacional, de acuerdo con la metodología del Instituto Nacional de Estadística, ha pasado del 5,5 % al 4,8 % en el período dos mil-dos mil dieciocho.

Por sectores, destaca la disminución del peso del sector primario de la Comunidad, pasando del 12 % al 5,7 % en el ámbito nacional. El resto... el resto de sectores disminuyen ligeramente su peso relativo, excepto el secundario, que aumenta de forma ligera. En términos absolutos, los servicios han duplicado su importancia; la construcción crece ligeramente; el sector secundario ha aumentado más de un 40 %; y el sector primario ha descendido más de un 30 %.

En cuanto al peso del número de empresas de la Comunidad, con respecto al total nacional, ha tenido una ligera disminución en el período dos mil ocho a dos mil diecinueve, pasando de representar el 5 al 4,8 %.

En la correlación entre las diferentes magnitudes, los datos confirman la hipótesis sostenida por la... por la doctrina, por la... la doctrina mayoritaria, perdón, en virtud de la cual los movimientos poblacionales se sustentan de forma prioritaria en la búsqueda de empleo, ligado en este caso a la actividad económica. Manifiesta el informe que existe una correlación prácticamente de 1 entre el peso del PIB de Castilla y León en el total nacional y el de su población. Los servicios analizados acompañan dichos movimientos, con algunas excepciones, como he puesto de manifiesto, en relación con la prestación de los servicios públicos esenciales.

En coherencia con esta evidencia, sí se observa la secuencia anual de toda la serie histórica comprendida entre dos mil dos y dos mil diecinueve, se constata cómo la población de la Comunidad, en términos absolutos, sigue una tendencia creciente durante el período de crecimiento económico experimentado hasta dos mil nueve, momento en el que la grave crisis sufrida supone un punto de inflexión que inicia una curva descendiente que persiste hasta la actualidad.

En cuanto a las medidas propuestas por las Administraciones públicas en materia de despoblación, en relación con las entidades locales, cabe destacar... caben destacar las siguientes conclusiones:

Las Administraciones públicas, en los cuatro niveles (comunitario, estatal, autonómico y local), han venido desarrollando diversas actuaciones en las que plasman las medidas que consideran mejores en materia de despoblación. Su estructura y contenido no son únicos, y en la mayoría de los casos no contienen propiamente una definición del problema que pretenden abordar, ni una evaluación de las causas del mismo. En este apartado se pretende comprobar la coherencia de las medidas impulsadas por las diferentes Administraciones en su análisis, objetivos, implementación y evaluación.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, en dos mil cinco, en la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, diferentes especialistas pusieron de manifiesto aspectos negativos de la tendencia decreciente de la población; no obstante, no llegó a definirse de forma concreta el problema, por lo que tampoco existió una presentación de objetivos. Sí que se expuso por parte de diferentes expertos el análisis de las causas que rodeaban a la evolución de la población, entre las que se citaron la baja natalidad, la escasa atracción de migrantes y la disminución de la actividad económica.



Sin perjuicio de ello, las medidas que se plantearon son coherentes con el análisis realizado, excepto alguna que parece contradictoria con la formulación general.

Se constata que no se ha puesto en marcha de manera efectiva el Observatorio permanente de estudio de la evolución de la población en Castilla y León, previsto mediante el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil seis, para realizar el seguimiento y verificación del resultado de las actuaciones propuestas.

En dos mil diez, la Administración autonómica aprobó, por su parte, la Agenda para la Población de Castilla y León. Se observa, en relación a la misma, falta de coherencia entre el diagnóstico y algunos objetivos y medidas relativas al envejecimiento, la fuga de jóvenes o la despoblación rural. Por otra parte, en cuanto a la mejora de la actividad económica de la Comunidad, el objetivo y las medidas parecen coherentes con el diagnóstico. Se estableció un sistema de seguimiento mediante indicadores de resultados e informes anuales, todos accesibles de forma pública, que también se consideran coherente con los objetivos del programa.

Respecto al marco comunitario, la Resolución del Parlamento Europeo de dos mil diecisiete sobre el despliegue de los instrumentos de política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico no realiza una definición específica del problema, sino que constata una serie de realidades económicas y sociales planteando medidas de carácter programático no concretas. En coherencia con la naturaleza del documento, no se establece un sistema de evaluación, pero plantea que es necesario efectuar reevaluaciones objetivas y exhaustivas de numerosos programas y políticas establecidos en el ámbito económico, social y político, que deberán incorporar una perspectiva a largo plazo.

Finalmente, en el ámbito estatal, el Acuerdo del Consejo de Ministros de veintiuno de marzo del diecinueve aprueba las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. El plan se desarrolla en medidas cuya redacción se asemeja más a objetivos que a actuaciones concretas. Con periodicidad anual se elaboran informes de seguimiento sobre el grado de realización, alcanzando en base... alcanzado en base a los indicadores definidos, así como evaluaciones intermedias y otra final.

Por último, el análisis de las medidas puestas en marcha por las entidades locales, objetivo fundamental de este informe, pone de manifiesto las siguientes conclusiones, a partir de la información obtenida mediante la encuesta dirigida a las diputaciones, ayuntamientos con población superior a 10.000 habitantes.

Ninguna de las entidades que ha respondido al cuestionario manifiesta tener un departamento o área específico dedicada a la lucha contra la despoblación o al reto demográfico. Y como consecuencia de lo anterior, las medidas que las entidades locales analizadas aplican para luchar contra la despoblación se encuentran residenciadas en diferentes departamentos: Empleo, Turismo, Juventud, Urbanismo, entre otros, y englobadas en muchas ocasiones en medidas más amplias y generalistas. Pero insisto que adolecen todas de un departamento o área específico dedicada a esta materia.

La mitad de las diputaciones y la mayoría de los ayuntamientos manifiestan no haber recibido información alguna sobre medidas puestas en marcha por otras Administraciones. A pesar de la respuesta anterior, de la documentación aportada



se deduce que todas las entidades hacen uso de las medidas contenidas en dichos planes, especialmente de las ayudas para el empleo contenidas en la Agenda de Población de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la existencia de declaraciones, planes globales o actuaciones que marquen una política en relación con el reto demográfico, nueve entidades (cuatro diputaciones y cinco ayuntamientos) han respondido afirmativamente. En la práctica totalidad de los planes existentes no se define de forma expresa el problema ni sus causas, por lo que las medidas planteadas se hacen desde un acercamiento intuitivo. Tampoco se fijan objetivos, y se desconoce el punto de partida. No es posible, por lo tanto, medir la eficacia y eficiencia sin indicadores alineados con los objetivos mencionados.

Si atendemos al tipo de entidad, todas las diputaciones desarrollan ayudas a mujeres y jóvenes en el mundo rural y promoción económica, mientras que los ayuntamientos se centran de manera más directa en la promoción de la actividad económica y en las ayudas a la natalidad y a la conciliación familiar.

Por otra parte, se mencionan por las entidades locales medidas que solo se pueden entender relacionadas con la demografía de forma tangencial. La mayoría de las entidades locales no dispone de un sistema de indicadores útiles para valorar la influencia en el asentamiento de la población de las medidas adoptadas. En algunos casos sí aportan el seguimiento realizado de las medidas, pero sin información sobre su efecto demográfico.

Concluyo esta presentación con la enumeración de sus siete recomendaciones, todas ellas fundamentadas en las evidencias obtenidas tras el análisis exhaustivo de un problema tan complejo en el que convergen muy diversos factores; recomendaciones formuladas de forma clara y concisa, desde el ánimo constructivo que inspira esta institución para proponer orientaciones en la búsqueda de soluciones.

En primer lugar, en referencia a las Cortes de Castilla y León, deberían valorar la oportunidad de aprobar una figura o estructura similar a la del Observatorio permanente de estudio de la evolución de la población en Castilla y León, tal y como se recogió en la Comisión No Permanente mencionada, de forma que puedan tener las Cortes un instrumento estable de seguimiento de la realidad demográfica de la Comunidad, y que centralice los estudios e informaciones acerca de su evolución y problemática.

En cuanto a la Administración autonómica, teniendo en cuenta la finalización de la Agenda para la Población en Castilla y León 2010-2020, debería evaluar el impacto real de las medidas desarrolladas para determinar la estrategia que se deba desarrollar de cara al futuro. El análisis de la problemática poblacional debería tener diferentes características en distintas zonas de la Comunidad, por lo que se considera que la ejecución de proyectos piloto de medidas en diferentes áreas puede ser la base que permita medir la... la eficacia de dichas iniciativas. Además, se considera que la Comunidad Autónoma debe valorar de manera especial las medidas para el incremento de la actividad económica.

En lo referente a las entidades locales, deberían identificar el problema que quieren abordar, teniendo presente su singularidad; asimismo, estructurar sus actuaciones en función del análisis previo, a través de un instrumento que les permita dar coherencia a las medidas a desarrollar y evaluar su impacto; finalmente,



recabar información de las diferentes Administraciones públicas para participar en las líneas de ayuda con una visión a medio plazo.

Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Se abre ahora un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor Amilivia, a usted y a sus consejeros. Gracias una vez más por su fiscalización, o por su informe, o por la presentación del informe.

Usted hablaba al principio –y yo lo dejo como una mera reflexión– creo que en alguna ocasión ya lo ha hecho, es decir, del esfuerzo fiscalizador y de presentación de informes que se ha hecho en esta legislatura, lo cual yo tengo que agradecer, y... y creo que es reseñable ese esfuerzo. Claro, la otra parte sería plantear por qué se ha llegado a este retraso, pero, bueno, esta ya es una cuestión que yo creo que hemos hablado en repetidas ocasiones, y que... y que habrá que plantearse para que no se vuelva a producir ese embudo que se ha producido y que, al final, pues ha hecho que... que ustedes hayan tenido que hacer un trabajo extra, y de forma... de forma muy rápido.

Pero entrando directamente en... en el planteamiento, en el... en el informe de fiscalización que ustedes han planteado, creo que hay cosas muy... muy reseñables. La verdad es que, para mí, la mayoría de las cosas que ustedes han planteado son cosas con las que yo llevo defendiendo en estas Cortes y durante los últimos seis años, aunque, en alguna ocasión, pues parece que con... con cierta sordera por parte de aquellos partidos que sustentan al Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Pero entrando en ellas, en esas mismas conclusiones, yo creo que hay cuestiones que son fundamentales, y que ustedes plantean realmente, y que a mí me parece importante resaltar. Se dice en este informe, o se habla exactamente de cuál es la tendencia demográfica. Aquí habitualmente se suele decir que, bueno, que el problema que... que tiene Castilla y León es un problema genérico, europeo, nacional, pero no es verdad, no es verdad. Es decir, aquí también se plantea que, mientras España gana población, esta Comunidad Autónoma pierde.

Pero también es cierto, y también se dice en este informe, que no todas las partes de esta Comunidad pierden empleo en la misma proporción, y yo creo que es importante, porque yo creo que en el informe he creído leer –y, si no es verdad, ya me dirá usted lo contrario– que es fundamental que se tenga claro cuáles son aquellas zonas también que más población pierden, porque probablemente necesitará un esfuerzo mayor a la hora de aplicar medidas, sobre todo de regeneración, de regeneración, hablando de población.

Porque hay otra cosa que ustedes aquí también plantean, y que creo que, aunque parece obvia, aquí muchas veces no se escucha o, por lo menos, no se



tiene en consideración. Es verdad que tenemos que mantener los servicios públicos. Aquí se dice que se ha hecho un esfuerzo y que se mantienen, y yo puedo reconocerlo, que, sobre todo, hablando del sistema educativo, del sistema sanitario... El sistema sanitario probablemente había que plantear exactamente si la calidad de esos servicios que se están manteniendo también son los acuerdos para mantener a esa población, probablemente, en esos medios rurales, que son los que más se están despoblando. Pero es verdad que más o menos se mantienen un poco los números y los ratios, sobre todo en cuanto a servicios públicos.

Pero también es cierto que la población se pierde fundamentalmente ligado a una pérdida de actividad o de músculo financiero económico. Dicho de otra forma, es decir, allá donde las personas no pueden expresar o no pueden desarrollar su proyecto de vida, normalmente tienen la obligación de buscarse la vida en otros sitios. Y esto es lo que pasa en esta Comunidad Autónoma, y es lo que pasa en muchas de las zonas y de las provincias que... que componen esta Comunidad Autónoma, con especial referencia... Ustedes hablan de Ávila, de Zamora, que es, señor Castro, que es algo que, como usted y yo sabemos, es algo imperdonable. O sea, nadie puede hablar de despoblación en esta Comunidad Autónoma sin tener enfrente la situación que está pasando y que padece la provincia de Zamora, aunque alguno diga que esta Comunidad Autónoma tiene que atender a todas las provincias por igual.

No. Ese es el problema. El problema es que hay provincias con mayores problemas, y, en este caso, este informe habla de Ávila, habla de Zamora y habla de León; probablemente la siguiente en aparecer aquí, que no aparece, la número cuatro, es Salamanca. Pero esto es algo evidente, y, por lo tanto, no pueden tener los mismos esfuerzos, al hablar de trabajar contra la despoblación o de frenar la despoblación, los esfuerzos que se hagan en medidas para estas provincias, que para otras que no tienen ese problema. Porque aquí también se habla de las proyecciones, pero, no... lógicamente, no es fruto de... ni es objeto de este informe; pero es que las proyecciones que se están planteando -y llevo diciéndolo mucho tiempo- es que son todavía más terribles, sobre todo para provincias, que aquí también sí se habla del envejecimiento, para capitales como León, Zamora y Salamanca, que son las capitales más envejecidas de España, las capitales más envejecidas de España. Por lo tanto, es verdad que hay que trabajar con la... pero no la... la despoblación no afecta igual a todos los territorios, y hay que tomar medidas realmente donde más afecta.

Mire, una de las cosas que a mí me ha sorprendido de este informe, y que además estoy de acuerdo con... con lo que se dice en él, y si me permite ir incluso más allá, es que en dos ocasiones he leído que prácticamente las medidas que se están adoptando tienen carácter de intuición, y eso es muy grave. Yo creo que es muy grave que estemos hablando de las medidas de las Administraciones, de todos los niveles de las Administraciones, y se hable de intuición, porque es algo así como decir que prácticamente no sabemos. Pero es que también se dice en este informe que no existe una definición del problema, y si no existe una definición del problema, es difícilmente atajable.

Por lo tanto, señores de, en este caso, del Partido Popular y... y de Ciudadanos, porque... no es porque sean ustedes, sino también se lo podría decir al Partido Socialista, porque estamos hablando de todos los niveles... de todos los niveles de... administrativos, hay que ponerse manos a la obra, hay que tener claro cuál es el problema, hay que tener claro, sobre todo, sobre todo para tenerlo claro y para poder



acceder a intentar frenar la despoblación, hay que tener clara la estrategia. Y tiene que ser una estrategia coordinada entre todas las Administraciones públicas. Y por eso yo siempre he dicho que, más allá de otras cuestiones que también son fundamentales, como el sistema de pensiones, como todos los ejes que sustentan este Estado de bienestar, creo que, en estos momentos, el problema de la despoblación es un problema que urge, y que se necesita... y en el que se necesita un pacto de Estado de todas las Administraciones. Aquí lo que hay son medidas de cada una de ellas para intentar dar la impresión de que se está haciendo algo, cuando realmente no se está dando.

Hay un dato, creo que, sobre todo, en lo que respecta a esta Comunidad Autónoma, que para mí es fundamental, y que también es terrible, y es que se dice que, hablando de personas de titulación superior, por cada una que llega, dos abandonan esta Comunidad Autónoma. Lo he oído en esta Cámara muchísimas veces. Es decir, estamos... estamos echando... estamos perdiendo a la generación más preparada de los últimos años. Es la realidad. Esta sí que es la realidad. Es decir, no estamos haciendo absolutamente nada por frenar la despoblación, ni estamos haciendo absolutamente nada por retener a esas personas que realmente tienen que ser el futuro de estas dos regiones que componen esta Comunidad Autónoma.

Por no... porque no se me vaya el tiempo, pero hablaban ustedes también en... dentro de este informe, sobre las telecomunicaciones, y vuelve otra vez a hacer... vuelve a ponerse otra vez en evidencia aquello que hemos dicho en muchas ocasiones en esta Cámara. Es decir, ¿se puede decir que todos los pueblos de esta Comunidad Autónoma tienen acceso a internet? Sí, hombre, se puede decir; pero no en los niveles mínimos exigibles para poder utilizar esa banda ancha para generar una actividad económica.

Y eso sí que es fundamental también para luchar contra la despoblación, porque difícilmente podemos frenar el éxodo rural si no somos capaces de permitir o facilitar las medidas necesarias para que la gente pueda desarrollar, y más en estos tiempos en los que el teletrabajo es una cosa tan fundamental para que esa gente pueda desarrollar su trabajo en esos pueblos. Porque, si no, al final lo único que estamos haciendo es incentivando que o se marchen de esta Comunidad Autónoma, o que... o que se vayan del medio rural a... a las ciudades. Y a mí me parece que, aunque todos sabemos que esto sucede, me parece que prácticamente lo estamos dando como una situación a la que no se puede hacer frente, y yo creo que esto es importante.

Habla también en este informe de la evolución de la... de la evaluación de la actividad económica, y pone también en evidencia una cuestión que es fundamental. Aquí lleva hablándose en esta... en estas Cortes y en esta Comunidad Autónoma se lleva hablando del plan industrial yo creo que ya llevamos dos legislaturas, y probablemente, permítanme decirles que probablemente para atrás también, y es que es evidente. Es evidente que lo que está disminuyendo en esta Comunidad Autónoma es, sobre todo, todo aquello que está relacionado con el producto interior bruto, con... con el aspecto industrial. Es decir, el sector servicios se mantiene más o menos; el primario disminuye terriblemente, terriblemente; pero es que, hablando a nivel industrial, sabemos que tenemos una necesidad, sobre todo en determinados sitios, en determinados pueblos. Y por eso, y por eso, y vuelvo a lo anterior, y por eso hay determinadas zonas en esta Comunidad Autónoma que se... que sufren la despoblación de forma más importante. Y yo creo que eso es una evidencia tal, que solamente



aquellos que no quieren, que no quieren, no es que no lo vean, que no quieren sostenerla, son los que lo niegan, ¿no? Y a mí me parece... me parece fundamental.

Y finalizo, porque sé que se me ha acabado el tiempo. Yo he dicho que falta estrategia, y acepto las recomendaciones como las plantean. Es verdad, es necesario tener un observatorio. Aunque también les digo: existen suficientes datos, suficientes proyecciones para saber que no vamos bien, para saber que tenemos que dar un giro de... en las políticas estatales, autonómicas y europeas. Si vamos a tener un observatorio, que repito, creo que es necesario, pero no le vamos a hacer caso, para eso no hace falta mucho más.

Y con respecto a las Administraciones locales que se plantea aquí, que la mayoría de ellas no tienen ningún departamento. Es que yo creo, yo creo que, quienes tienen que tener una estrategia, y quien tienen que afrontar este reto no son las Administraciones locales, son, sobre todo, la autonómica y la nacional, el Estado y las Autonomías, y también, por supuesto, la Comunidad Económica Europea. Muchas gracias, y... y lamento, presidente, haberme extendido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Blanca Delia Negrete Santamaría, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Y, bueno, hoy de nuevo a agradecer al señor Amilivia su comparecencia en esta Comisión para exponernos un informe sobre algo que nos preocupa mucho a todos en esta Comunidad, sobre la aplicación de medidas contra la despoblación que tanto nos afecta por las entidades locales.

Decir de antemano que suscribo casi todas las palabras del señor Santos Reyero como... del Consejo de Cuentas, porque al final es algo a lo que todo el mundo vamos dando vueltas, vueltas, pero el problema no es tanto el análisis como realmente encontrar medidas que den con la... con la solución.

Este informe muestra una labor por parte de todo su equipo muy compleja, dado que, además, el tema tratado es que es complejo y de gran interés. Un trabajo de análisis de datos poblacionales de varios años que, por desgracia, no nos arrojan nada bueno.

Nos ha mostrado una vez más cómo la despoblación es una realidad constante año tras año, que no solo es protagonista en nuestra Comunidad, por desgracia, sino que afecta a todo el país, y que la conclusión que debemos sacar es que tenemos que seguir fortaleciendo y creando cuantas políticas sean necesarias para mejorar estos resultados, porque creo que no tenemos otra generación que pueda soportar que las... que las políticas y las medidas no funcionen. Por tanto, creo que todas las iniciativas que se pongan en marcha para luchar contra la despoblación son bienvenidas por parte de todos.

Como cada informe que el señor Amilivia nos presenta, vemos cómo los objetivos que persigue con ellos no es otro que el de dar visibilidad a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad de los problemas que tenemos, y darnos unas recomendaciones que son bienvenidas para que estos resultados cambien a mejor.



En este caso, hay tres aspectos objeto de su auditoría fundamentales: por un lado, la... el análisis de las tendencias poblacionales; por otro, las actuaciones y políticas que están promovidas por las Administraciones para su ejecución por los ayuntamientos y diputaciones; y, ya en tercer lugar, la plasmación de estas políticas en los reglamentos y ordenanzas de los ayuntamientos.

De todo ello, lo que hemos visto es que en los últimos seis años objeto del análisis hay 32 entidades, que... de las cuales hay seis ayuntamientos y una diputación que no prestan la documentación solicitada. Bueno, aquí mi deseo de que, al final, con todos estos análisis, todas... todas las entidades acaben aportando la información que se les solicita, porque es bueno para todos. Algo que esperamos, ya digo, que cambie en el siguiente informe que se venga a debatir, puesto que, como siempre decimos, los deberes, como el aporte de información, son un sinónimo de transparencia y de publicidad, que son principios referentes a la hora de abordar el trabajo en la Comunidad.

Por mencionar conclusiones que ya se han mencionado, de la evolución desde el dos mil dos al dos mil diecinueve, que se encuentra a nivel estatal, efectivamente, la población en nuestro país ha crecido un 14,3 % y, sin embargo, en nuestra Comunidad la población, por desgracia, cae en un 1,9 %, llevándose la peor parte, y se ha dicho ya, las provincias como Zamora -quiero reivindicar desde aquí de nuevo el proyecto de Monte la Reina-. Y es que, al final, si no lo hacemos entre todos, es imposible. Esto es transversal y es una política vertical y horizontal. Tenemos que ir todos de la mano para... para que toda medida y toda ayuda que pueda ir enfocada a cada provincia y a cada localidad se eche el resto con ellos. Y como decía también antes el señor Santos Reyero, fundamentalmente afectadas también las provincias de Ávila y de León.

El saldo vegetativo y migratorio nos desvela... no nos desvela mejores resultados y, por desgracia, la inmigración también se ve más acentuada en el sexo femenino que en el masculino. Por lo tanto, es obvio que, si en términos generales, por cada persona que viene a nuestra Comunidad con titulación se van dos, esta es una señal más que cristalina de que debemos afrontar el reto mejor que como se ha hecho hasta el momento.

Y me alegra analizar cómo, pese a la disminución de nuestra Comunidad... ver que la disminución de población en nuestra Comunidad es un goteo, los servicios públicos de educación y sanidad no han disminuido, porque si esto disminuye, al final va a ser imposible que la gente que quiera decidir estar en zonas... vivir en zonas despobladas pueda... pueda hacerlo.

Es necesario cuidar y hacer un enorme esfuerzo en esto, y sin... porque, si no hay servicios públicos y no hay conexión a las telecomunicaciones, es imposible intentar retener a la población en las zonas despobladas. Por tanto, el compromiso de todas las Administraciones -y cuando digo todas es desde el Estado, Comunidades Autónomas, ayuntamientos, diputaciones- es fundamental.

En el término de los servicios, lo que usted comentaba, señor Amilivia, pues la proporción de entidades bancarias ha disminuido, también el sector servicios, comercio, y es que esto, por desgracia, es algo prácticamente inevitable. Al final, el comercio *on-line*, la competencia, la rentabilidad, ya no es un tema de despoblación, es un tema de cambio de modelo económico, que hace que en estas zonas sea muy difícil mantener la viabilidad de... de estos negocios, si no es porque se da una vuelta de tuerca a todo esto, y se reorienta de una forma a nivel empresarial distinta.



Por desgracia, como digo, esto es prácticamente imposible de revertir, y... y bueno, ahí creo que... que no sé si se va a poder hacer mucho para... para que esto no sea así, ya que, cada oficina que se cierre en un núcleo rural, o cada comercio, es muy difícil que vuelva... que vuelva a abrirse.

Bueno, lo que digo, da mucha pena ver cómo se cierran comercios y abrimos residencias, que, aunque son necesarias y fundamentales, pues lo único que arroja es ver eso, la tendencia de nuestra pirámide poblacional, las necesidades que dejamos de tener por las que tenemos, factor que demuestra que predomina en nuestra Comunidad, pues, una población con... con un elevado... con una media de edad muy elevada.

Y lo mismo sucede con lo que comentaba antes de las telecomunicaciones. La Agenda Digital para España introdujo entre sus objetivos que en el dos mil veinte tuviera que haber cobertura de más de 30 megas para el cien por cien de la ciudadanía, y, por desgracia, para la mayor parte del territorio sigue sin haber la cobertura de esta alta velocidad que es necesaria. Por tanto, yo sí que pido tanto al Gobierno de la Nación como, decía antes, a todo... a todas las Administraciones, que hagamos una labor de coordinación, una labor de grupo para que todas las medidas vayan coordinadas y todos los esfuerzos que se tomen en este sentido puedan tener efecto.

Lo decía el señor Amilivia también, pues la construcción que... que ha crecido, el sector secundario. Bien, esto probablemente, pues, al final, pueda ser con motivo de, pues, que... aunque la gente no decida vivir en... en las zonas despobladas, pues, bueno, al final, que se puedan mantener segundas residencias, en cierto modo, aunque no me llena de satisfacción, por lo menos me alegra que, bueno, pues que esto sí que... sí que siga funcionando.

En definitiva, señorías, los movimientos poblacionales tienen su centro de búsqueda en el empleo de la sociedad, entendiendo que las grandes urbes, por desgracia, son las que más oportunidades ofrecen, y esto es algo muy difícil de frenar. Son las medidas puestas por parte de las Administraciones públicas y por parte, más concretamente, de las entidades locales las que deben definir el problema y asociarlo a unos objetivos que solucionen los mismos. Esto no se ha visto, y se han visto sistemas de evaluación sin sistemas de seguimiento que sean efectivos, y se han visto políticas por parte de las diferentes Consejerías, pero en un plan global en relación con el reto demográfico.

Bueno, sí que quiero expresar un claro deseo, y es que, a raíz de la pandemia, creo que sí que ha cambiado un poco la mentalidad de muchas personas de volver a zonas más despobladas y entornos rurales, y creo que esta oportunidad las Administraciones, todas de la mano, debemos de aprovecharla para, por lo menos, poder retener a esa gente que se ha planteado teletrabajar, o incluso, con ilusión, intentar de nuevo abrir un negocio en una zona despoblada.

De hecho, esta semana nuestro vicepresidente acudía a Finlandia para conocer proyectos de interés vinculados al reto demográfico que puedan arrojar luz, y creo que todas las ideas y medidas que estén funcionando en zonas que sufren la despoblación son importantes para... para todos, y fundamentales.

Por todo ello, señor Amilivia, pues lo dicho ya, no podemos menos que adherirnos a todas las recomendaciones del Consejo de Cuentas, esperando que estas sean tenidas en cuenta, y que... y que, bueno, que todos los seguimientos, ideas y



análisis puedan revertir la tendencia poblacional que... que tenemos dentro de la Comunidad. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Alberto de Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señor don Mario Amilivia, yo quisiera felicitarle por el trabajo intenso realizado en los últimos años, y especialmente en la presentación en esta maratón que hemos disfrutado, digo disfrutado, a lo largo de este... de lo que llevamos de... de mandato. Y hoy nos viene a colación un... una auditoría, que usted lo ha dicho, que es de carácter operativo, no es una auditoría al uso, no es cuantitativa y cualitativamente objetivable, sino que tenemos que tener en cuenta, pues, una definición del problema, y luego, en la vertiente que afecta en este caso a esta auditoría, la repercusión que tiene con las entidades locales. Quiero ceñir un poco el tema. Luego podemos hablar de lo que queramos, que para eso tenemos el derecho de opinar cada uno de los grupos políticos.

Yo vuelvo a repetir: yo creo que usted ha determinado cuál es el problema. Es indiscutible, en eso estamos todos de acuerdo; es en lo único que podemos estar de acuerdo todos los grupos políticos. También yo creo que también deberíamos estar de acuerdo en las soluciones. Pero cuando usted determina o dice que no está tan claro, que no se define bien cuál es el problema, yo creo que el problema está definido. Está definido tanto por la Unión Europea, está definido por el Gobierno de España, por las... en este caso, las Comunidades Autónomas, y también, por supuesto, localizado por cada una de las entidades locales.

Yo en esto estoy de acuerdo con el señor Santos Reyero. Yo podría opinar si es o no competencia de los ayuntamientos el que tuvieran un departamento para la despoblación. Es cuestionable. Yo creo que, ni tienen la capacidad, y si me lo permite, ni siquiera tienen el conocimiento, sí de las soluciones, que habría que darles participación a las soluciones planteadas en la despoblación. Ellos tienen que ser parte activa de esa... de esa solución. ¿Pero tanto como un departamento de análisis? Para eso ya hay entidades, como puede ser el propio Gobierno central a través de... de las múltiples instituciones y observatorios que pueda tener el Gobierno central, como que debería también, en ese sentido, cumplir la propia Junta de Castilla y León, tiene entidades como para analizar de forma más localizada la definición del problema. Repito, no así tanto las soluciones.

El problema es inevitable. Yo... me acaba de decir el señor Santos Reyero "la cosa va bien". Nadie dice que vaya bien. Ni el Partido Popular, no dice que vaya bien. Ninguno de los partidos que estamos aquí sentados decimos que vaya bien. Obviamente, no va bien. Si analizamos la situación, qué es lo que está pasando en la... la población, pues las cosas van mal.

Podemos simplificar y utilizarlo desde el... todo desde el punto de vista político. Entonces, lo utilizamos... La tristeza para la gente que lo sufre, que está en las calles, es que lo utilicemos como arma política. Eso afecta a la credibilidad que



tenemos todos, que es ninguna. No tenemos ninguna credibilidad cuando hablamos de despoblación, porque, si nos... nos tiramos los datos, nos tiramos los padrones y nos tiramos las faltas que pueden tener los lugares como puede ser Zamora, que es la que más población ha perdido, obviamente, repito, nos afecta a la credibilidad que tenemos todos.

Y las soluciones, usted lo ha dicho, todo el mundo lo decimos, viene de un trabajo conjunto. O nos ponemos todos manos a la obra para localizar y, entre todos, buscar soluciones, o no va a servir de nada las soluciones atómicas que vamos poniendo. Vamos poniendo parches en una presa enorme que se está desquebrajando, sale el agua, paramos cada uno el poquito del agua que podemos, nos quedaremos tranquilos con nuestra conciencia, pero no es la solución definitiva. La presa se va a romper.

Y lo sigo diciendo: ¿cuál es la problemática de Castilla y León? Pues Castilla y León es una Comunidad enorme, es tan grande como Portugal, tiene un problema generalizado, pero un problema local que está muy centralizado en el entorno de Soria, y especialmente la evolución de población en la vertiente limítrofe con Portugal. Eso es lo que realmente es el lastre que nos está ahogando.

La frontera con Portugal debe ser un activo. De forma histórica ha sido un lastre, lo ha sido. O sea, la frontera con Portugal es una de las zonas más deprimidas económicamente de Portugal; no estábamos al lado de los grandes motores económicos de Portugal, y eso debe ser un activo. España siempre ha vivido al margen y a espaldas de nuestros vecinos portugueses. Y estamos viendo cómo, o se hace algo para romper la dinámica o tenemos un problema, lo estamos teniendo ya, y entonces nadie de los que estamos aquí sentados podemos... estamos de acuerdo.

¿Cuál es las posibles soluciones? Las soluciones es, de una vez por todas, podemos ponernos a trabajar, y es lo que determinamos. La Comunidad Autónoma ya gritó... en el año dos mil diez cuál era la situación. Gritó -¿por qué digo gritó?, porque realmente nadie nos escuchaba- ante la situación que teníamos de la despoblación. La Unión Europea empezó a arrancar las primeras medidas, estamos hablando prácticamente en el dos mil veinte; la Junta de Castilla y León estableció la Agenda para la Despoblación, que era una llamada de atención, no era más que una llamada de atención. Estábamos gritando el decir "tenemos una situación desesperada"; luego vino, obviamente, la Unión Europea, y luego el Gobierno central, hace escasas fechas, ahora quieren poner en marcha la Agenda contra la Despoblación, que me parece bien, yo no lo critico. Pero ¿cuál es el problema de las agendas? ¿Cuáles son los problemas de los papeles? ¿Cuáles son los problemas de los planes? La indefinición de ellos, y es lo que ahora mismo es nuestro principal... nuestro principal problema.

Usted, en el análisis vemos que Castilla y León, a pesar que tenemos una Comunidad enorme, en cuanto a servicios, estamos muy por encima de la media de España. Digo muy por encima, incluido las entidades locales. ¿Cuál es la situación que tenemos? Mientras que en Valencia, para mantener un colegio abierto hacen falta seis niños, en Castilla y León ya hace muchos años que con tres niños se mantiene un centro educativo abierto. Ya no analizamos los centros de salud o el resto de... de servicios.

Pero cuando hablamos de la problemática de las telecomunicaciones, aquí, en este foro, en estas Cortes, yo me canso de escuchar la responsabilidad que tenemos todos; en este caso, todos no. Las telecomunicaciones, en este caso,



señor Santos Reyero, no. La Junta, junto con los ayuntamientos, puede poner las cosas más fáciles, y lo hacemos. Los ayuntamientos pueden poner las parcelas, pueden poner las antenas, pueden facilitar el establecimiento y la instalación de fibra... agilizar la fibra. Pero, en este caso, en telecomunicaciones, señor Santos Reyero, solo hay un competente, uno, que es indiscutiblemente el Gobierno de... de España. Como no llegamos... Esto pasa como la autovía Zamora-Tordesillas, que la competencia era estatal, pero como no llegamos, la financió la Junta de Castilla en un 30 %. Pues claro, en eso es con lo que intentamos cuando hablamos de inversiones. Cuando hablamos de España-Portugal, yo digo, mientras que la autovía llega a Portugal, la autovía por Zamora todavía no ha llegado, y teníamos todos los días más de 1.500 camiones pasando por... por las carreteras de la 122 hasta Zamora y Alcañices. Claro, eso es la apuesta por la discriminación positiva en infraestructuras. Es lo que es necesario, romper la dinámica; es lo que nos obligan los ciudadanos de Zamora a romper la dinámica.

Cuando hablamos de los planes de inversión industrial, la industria... el sector secundario es el único que ha crecido. El sector primario, como es la evolución de las economías modernas, está bajando en producción del producto interior bruto. Pero los planes de... de inversión industrial sí que se están teniendo sus resultados. Yo le invito a que vaya conmigo... [murmillos]. Sí lo están teniendo. Venga, le invito a que venga a Zamora. Le invito a que vengan. Pero el problema es que no es suficiente. Eso, indiscutiblemente, no lo es.

Luego, o nos ponemos entre todos, repito, a buscar una solución, o nos ponemos entre todos a que una vez por todas planteemos soluciones concretas y no nos utilicemos simplemente para llenar panfletos, llenar cuartillas y decir que la culpa la tiene el Gobierno de Castilla y León, que llevamos gobernando el Partido Popular 30 años, pues, en ese sentido... 35 años, pues, en ese sentido, el problema no se va a solucionar.

Si fuera así de sencillo, yo les invito a que vayan a Asturias. Lleva gobernando el partido de... el Partido Socialista de Asturias, y no se ha solucionado, y gobierna el Partido Socialista, porque tampoco es culpa, en este caso, de un Gobierno. Podemos echarle la culpa todos. Si fuera así de sencillo, Asturias debería tener un... si fuera tan rápido como dice el Partido Socialista, debería ser facilísimo solucionar el problema de la despoblación, pero, realmente, o nos ponemos todos de manera coordinada, con la... con lo que usted determina, a buscar soluciones, o realmente esto va a ser bastante complicado.

En la vertiente de los ayuntamientos, yo pongo en valor cada una de las acciones que hacen los ayuntamientos, primero, porque tienen pocos recursos económicos; segundo, porque tienen pocos recursos personales, eso es indiscutible. Ustedes lo analizan en cuanto a las medidas que... que toman ellos, que es lo que pueden hacer: tomar medidas contra la demografía, intentar dar apoyos por el nacimiento. Eso es un incentivo, pero nadie tiene hijos por los 2.000 euros que te puede dar ninguna entidad financiera, pero no lo voy a criticar. O sea, eso está bien, o sea, todo lo que sea positivo es bueno. Pero pongamos en valor todo lo que hacen los ayuntamientos, que es mucho. Cuando ellos dan una subvención, obviamente, para que se instale un comercio, un pequeño o mediano emprendedor, si están en un pueblo, yo creo que tiene muchísimo mérito, aunque sean 3.000 euros, tiene un mérito enorme. Para eso hay otras entidades, como puede ser la Junta, como es el Gobierno, que también



dan más recursos. Pero repito, un ayuntamiento hace, y es justo reconocerlo, lo que puede con los escasos recursos que tiene, indiscutiblemente, con el escaso personal que tiene. Por eso, que les pidamos tener un departamento está bien, no me... todo lo que sea tener más, pero yo creo que es muy complicado que puedan llegar a tener ese tipo de estructuras.

Por eso, a las personas que nos estén escuchando, yo creo que el reto ya es inevitable. Todos nos tenemos que poner a trabajar para buscar no grandes soluciones, fáciles soluciones o verborrea fácil. No, no es... Sino intentar buscar soluciones concretas; cada problema, cada provincia, cada lugar tiene su propia singularidad. Y, en ese sentido, deberemos de ponernos manos a las obras. Ya lo dijimos en el dos mil diez, el grito de atención que hizo la Comunidad era "pongámonos manos a la obra". Ya lo hace la Unión Europea, ya empezamos a ver que no solamente se ven los criterios de densidad, que los criterios de densidad, no digo que... no son determinantes, hay otros, como puede ser la pérdida de población, y, en ese sentido, deberíamos de trabajar todos juntos. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Para concluir este primer turno de intervenciones, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Quiero, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, dar las gracias al presidente del Consejo de Cuentas, señor Amilivia, por la exposición que ha hecho esta mañana del presente informe, a los consejeros, al resto del equipo directivo que les acompaña, y especialmente al señor Melero Marcos, por la elaboración del informe que debatimos aquí esta mañana.

La gran lacra y el gran problema de nuestra Comunidad, de nuestra tierra, es la despoblación. Los datos que contiene el informe y que se han ido desgranando en sus páginas son tremendos, y las conclusiones a las que ha llegado el Consejo de Cuentas son demoledoras. Castilla y León ha perdido, en diez años, 151.613 personas. Es como si toda la ciudad de Salamanca hubiera desaparecido de golpe.

Todas las cifras que se muestran son negativas. Ninguno de los datos que se exponen son buenos. Tenemos un saldo vegetativo negativo: 106.828 personas en diez años, en todas nuestras provincias, en todos los años de la década, excepto Valladolid, y solo durante tres de los diez años. A mí me ha sorprendido ver cómo el... oír cómo el portavoz del Partido Popular dice que es un lastre el tener la frontera con Portugal, y será por eso que Ávila, Palencia o Segovia pierden más población que Salamanca, por el lastre de la frontera con Portugal.

El saldo migratorio con otras Comunidades Autónomas, negativo: 61.767 personas. Pero la tendencia nacional en este período es contraria, totalmente contraria a la nuestra, ya que la población en España aumentó un 14,3, mientras que aquí disminuyó un 1,9 %.



Tenemos una media de edad muy superior al resto de... al resto de España. La pirámide poblacional en Castilla y León en los últimos diez años ha cambiado *[la oradora muestra un gráfico]*, y ha adelgazado no solamente la franja de edad inferior a los cuarenta, sino que hemos perdido una parte muy importante en mujeres en la Comunidad, con todo lo que ello supone, y se ha ensanchado en la parte de los ochenta años para arriba. Esto indica claramente no solamente que estemos... nos estemos despoblando, sino una tendencia clara al envejecimiento.

Y aquí es donde aparece el talón de Aquiles de esta Comunidad Autónoma: los jóvenes. Como dice el informe, por cada persona que viene a nuestra tierra con una titulación superior, se marchan dos. Hemos perdido a 52.221 jóvenes en cuatro años, de los cuales 30.956 tenían una titulación superior. ¿Y por qué se van? Pues, lógicamente, por la falta de empleo, por la falta de oportunidades. Porque aquí la Administración y la Junta de Castilla y León, como máximo responsable, les niega el pan y la sal, y no les ofrece el futuro que se merecen.

El 94,5 % de los contratos no son fijos. En Castilla y León tenemos una tasa de desempleo juvenil de 38 %. En el dos mil veinte había 16.663 desempleados menores de veinticinco años. Si... si leer estas cifras es duro, no les digo nada escuchar a la consejera de Empleo de esta Comunidad cuando afirma que en Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma con menos tasa de paro juvenil. Claro, si es que el quid de la cuestión no es que tengamos más o menor tasa de empleo juvenil, el problema es que no tenemos jóvenes, y los que tenemos se marchan.

Castilla y León registra la mayor proporción de población que actualmente reside en provincias diferentes a las que les vieron nacer, el 16 %, el doble que la media nacional. El programa de retorno del talento en esta tierra supuso que en el dos mil veinte regresaran cero personas, pero se fueron 7.523 jóvenes. Y todavía alguien aquí dice que es que no hay que señalar al Gobierno autonómico. Pues no sé, señalaremos al extremeño, que igual tiene algo de culpa en esto.

Y cómo no hablar, además, de la gran meta que se marcó el Partido Popular, que nunca ha conseguido: un millón de ocupados en nuestra Comunidad, que no llegan ni con vacas gordas, ni con vacas flacas, ni con crisis ni sin crisis. Jamás han sido capaces de conseguir eso que pregonan todos los días, y nunca llegan. Encontrar las causas de la despoblación puede llegar a ser una tarea fácil si nos ponemos a analizar la pérdida de servicios.

Mire, veamos, en diez años hemos perdido 20 centros de enseñanza de Bachillerato, hemos perdido 5.594 empresas de comercio al por menor, hemos perdido 2.640 bares. No hemos aumentado ni un solo centro de salud. Es decir, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias en esta Comunidad está estancado. Tenemos menos oficinas bancarias en dos mil diecinueve que en el año mil novecientos setenta y siete.

Miren, solo hay dos datos que aumentan: el número de plazas hoteleras, 7.923 plazas más, pero, como la alegría dura poco en la casa de los pobres, también hemos perdido peso respecto al total nacional. El otro dato que aumenta, pues, ¿cuál va a ser? El número de centros residenciales. Claro, si solo tenemos mayores, ¿cómo no van a aumentar? 12.479 plazas. Pero... pero solo el 30 % son plazas públicas. ¿Responsable? Pues en este caso será, yo qué sé, la Comunidad Valenciana.

¿Conclusión? Si no hay servicios, la población se marcha. Si la población se marcha, no hay servicios. Es la pescadilla que se muerde la cola, sin ponerle freno



desde hace más de tres décadas, y así en bucle, un año y otro, y otro y otro. Porque la Junta de Castilla y León ha negado sistemáticamente el problema de la despoblación, y, cuando ya no le ha quedado más remedio, lo engloba en un problema nacional o europeo. Todo menos reconocer su pasividad e inactividad.

Mientras nuestra tierra se iba despoblando y muriendo poco a poco, el Partido Popular buscando culpables, en lugar de analizar las causas y las consecuencias para la búsqueda de soluciones. Por ejemplo, las telecomunicaciones. En el año dos mil catorce se fijaron unos objetivos para el dos mil veinte que se han incumplido, y eso que se declaró como un servicio universal. Es decir, una prestación que se garantiza para todos los usuarios finales, con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y un precio asequible.

A fecha dos mil diecinueve, los datos, aunque la cobertura para 30 megas es del 91 %, y para 100 megas del 66, pero en número de hogares, en número de hogares, por la concentración que hay de la población en grandes núcleos, pero la mayor parte del territorio sigue sin cobertura de redes de muy alta velocidad, ya que la tecnología preferente para el servicio de cien megas es a través de la fibra óptica, y ahí Castilla y León está quince puntos por debajo de la media nacional. Miren, este es el mapa de Castilla y León. *[La oradora muestra un gráfico]*. Los puntitos azules son los que tienen cobertura de 4G. Solo con ver esto se me caería la cara de vergüenza de no haber hecho nada. El servicio de banda ancha en los núcleos rurales de la Comunidad sigue siendo mayoritariamente deficitario. La cobertura de redes de muy alta velocidad no ha experimentado apenas evolución desde dos mil quince, pese a la existencia de algunas ayudas públicas.

Aquí también he de decir que aún está pendientes de ejecutar, ¿eh?, los convenios que firmó el año pasado la Junta de Castilla y León con todas las diputaciones provinciales de la Comunidad. Si no se pasa del papel al hecho, no conseguiremos nada. Cuando aquí se habla de querer buscar titulares, que algunos se miren para adentro. Eso sí, nos gastamos los fondos europeos estructurales en hacer preinventarios de iglesias, de ermitas, de toda la Comunidad, de toda, y luego le damos 400.000 euros a... a cualquier empresa de telecomunicaciones para que instale la red.

Los planes de ayuda para el despliegue de banda ancha en núcleos de menos de 100 habitantes es casi nula, y muy pequeña en los municipios de 100 a 500 habitantes, que resulta que es el 80 % de nuestros pueblos. ¡Madre mía!

Y qué decir respecto a esto, con la crisis provocada por la COVID-19 y el acceso al teletrabajo. El 30,6 % de los empleados podría realizarse a distancia... de los empleos, pero sin conexión adecuada es imposible, y con este panorama, hoy nos podemos alegrar de que el Gobierno de España lance el nuevo programa para extender la banda ancha ultrarrápida al cien por cien del territorio español, con una primera convocatoria de 250 millones de euros, la mayor -y repito-, la mayor de la historia.

Evidentemente, todos los datos expuestos hasta ahora influyen en el peso del PIB de Castilla y León sobre el total nacional. Hemos pasado del 5,5 al 4,8 % en el período del siete al dieciocho. Pero es que hay que destacar que el sector primario, el sector que forma parte de nuestra identidad, ha descendido más de un 30 %. La culpa de Andalucía, seguro. Existe una correlación prácticamente de 1 entre el peso del PIB de la Comunidad en el total nacional y el de su población.



Si hablamos de las medidas propuestas por las Administraciones públicas en relación con la... con la despoblación y las entidades locales, lo primero que hay que decir es que de nada sirve analizar lo ejecutado, no, en los últimos estamentos, si los primeros que fallan en el diagnóstico, y, por tanto, las medidas aplicables, es el primer eslabón de la cadena. Quiero decir, ¿cómo vamos a analizar solamente las consecuencias de la aplicación de las medidas por los entes locales, si, primero, las medidas son pocas, nulas e irrelevantes, y, segundo, la desconocen la mitad de las diputaciones y el 75 % de los ayuntamientos consultados?

Y mire, veamos, en el año dos mil cinco se crea, con el consenso, con el consenso de todas las fuerzas políticas, la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población en Castilla y León en las Cortes de Castilla y León. Entre sus conclusiones se contemplaba la creación del observatorio permanente de estudio de la evolución de la población, órgano que no se ha puesto en marcha, quince años después. No se ha hecho nada. Estamos no en el mismo punto, estamos peor, porque se ha dejado pasar el tiempo sin tomar ningún tipo de medidas, más que culpabilizar del problema a cualquiera que se cruzara por delante. Este órgano, que tenía la aprobación de todos los órdenes de nuestra Comunidad (partidos políticos, universidades, sindicatos, asociaciones), y, como siempre, y como todo en esta tierra en manos del Partido Popular, murió en el mismo momento que nació.

En el año dos mil diez se aprueba una Agenda para la Población con un ámbito temporal dos mil diez-dos mil veinte, que tiene fallos de estructura porque es que ni siquiera el reto de esta agenda era luchar contra la despoblación, porque no consideraba un problema el envejecimiento de la población o la fuga de jóvenes, o la despoblación rural, sino que, en aras de lamerse las heridas, basaba las causas en el peso de la historia o la situación sociodemográfica.

Desde el punto de vista nacional... (Y voy terminando, señor presidente. Le pido por favor un poquito de... que sea laxo conmigo, porque el informe tiene mucha enjundia y es muy importante). ... como decía, desde el punto de vista nacional, prácticamente hasta el año dos mil diecinueve, que se creó la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico por un Gobierno, dicho sea de paso, socialista, no se había encarado de una forma seria y rigurosa la lucha contra la despoblación. Y yo he oído hoy aquí al partido político que es responsable de la Consejería de la lucha contra la despoblación diciendo que es casi irreversible. Pero nos vamos a Finlandia, a ver si encontramos el santo grial de la lucha contra la despoblación. No sé si es que se quieren reír de todos los castellanos y leoneses o qué.

Y termino. De verdad, se abre ahora una puerta para luchar contra la despoblación gracias a los Fondos europeos de Reconstrucción y Resiliencia. Se ponen encima de la mesa 10.000 millones de euros, 130 medidas para que los 1.625 pueblos de Castilla y León que están en serio riesgo de despoblación se acojan quizás al último tren, al último flotador, para no hundirse, y el Partido Socialista de Castilla y León espera verdaderamente que la Junta de Castilla y León esté a la altura de las circunstancias, no presentando 6 proyectos por 90 millones.

Y me quedo con la definición que contiene el informe, "despoblarse: reducir a yermo y desierto lo que estaba habitado". Eso es lo que ha hecho, por acción o por omisión, el Partido Popular en Castilla y León durante los últimos 35 años. Muchas gracias, señor presidente, por el tiempo que me ha concedido de más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para contestar las distintas intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, muchas gracias a todos los intervinientes por el reconocimiento al... al esfuerzo que está acometiendo este período de sesiones, y toda... toda la legislatura, el Consejo de Cuentas para poner al día sus comparecencias, así como los reconocimientos que ha habido en relación con este informe.

Voy a hacer una intervención breve, dirigida a dos aspectos: una parte... una parte al informe y, otra... otra, una reflexión sobre la despoblación, en relación con los... con las recomendaciones del informe.

Yo creo que todas las intervenciones han sido, lo que es el fondo del asunto, atinadas, sin perjuicio de ello, que, lógicamente, admite matizaciones políticas. He oído la... la palabra "pacto de Estado", que me parece muy sensata, y también recuerdo a Antonio Machado cuando, en... en su *Juan de Mairena* decía que, si queríamos construir un edificio, de nada nos serviría que nos supiéramos arrojar de una manera eficaz los ladrillos a la cabeza. Es decir, este es un asunto que, como ha dicho el... el primer portavoz, el de la UPL, don Luis Mariano Santos, es un asunto de Estado.

El informe... el informe tiene una estructura en el que, fundamentalmente, de una parte, primera parte, analiza la evolución demográfica de... de Castilla y León en relación al país, los servicios, la actividad económica. Luego, lógicamente, analiza las actuaciones de los diferentes Gobiernos, tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado, en este caso, Unión Europea, y también de las Administraciones más cercanas, en políticas que son de carácter transversal. Y finalmente pregunta a la Administración más cercana, que es la clave, pregunta a la Administración más cercana qué grado de conocimiento tiene de esos planes, de esas políticas europeas, nacionales, autonómicas, qué medidas propias ha impulsado y qué seguimiento ha hecho de las medidas.

Es decir, mediante una encuesta estructurada en más de veinte páginas, se contesta exactamente no simplemente es por si tienen o no un departamento en materia despoblación, sino "¿conocen ustedes las medidas concretas en materia de despoblación que le están recomendando que ejecute en su ámbito territorial?".

Y eso es lo que tiene un calado importante desde el punto de vista de la encuesta y desde el punto de vista de las Administraciones cercanas, que ponen de manifiesto que muchas no conocen las medidas, que otras ejecutan medidas que no saben, porque no identifican bien el problema, que pueden ser útiles para acabar con la despoblación, y otras, en definitiva, pues, bueno, que... que realmente se han limitado incluso a no contestar, esas siete entidades locales, el... el informe.

Por lo tanto, no es tanto que nosotros recomendemos que se ponga en marcha un departamento. No es tanto que nosotros recomendemos que se ponga en marcha un plan global en el ámbito local contra la despoblación, sino que creo que la... que



lo... lo que es evidente es que la respuesta... la respuesta en sí es la conclusión. Quiero decir, este es el gran problema de Castilla y León, este es el gran problema que afecta a los ciudadanos de Castilla y León, y resulta que las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, mayoritariamente, manifiestan desconocer medidas concretas, referidas a planes concretos, en relación con la despoblación, e incluso si aplican o no medidas en relación a la misma.

Es decir, yo creo que eso en sí mismo es... Es mi opinión. ¿Es opinable? Todo es opinable. Yo creo que, desde el punto de vista personal, y hablo ya personalmente, tener un departamento contra la despoblación, tener en marcha un plan concreto contra la despoblación, pues yo creo que, en ningún caso, dificultaría o empeoraría el diagnóstico del problema. En todo caso, aunque fuera de una manera nimia, podría contribuir a su solución.

En segundo lugar, me gustaría poner de manifiesto que este es un informe pionero. Es decir, ha despertado interés en otros órganos de control externo de... de España, y lo importante de este informe, que es la... la oportunidad del mismo y el acierto de... del consejero que propuso incluirlo en el plan anual de fiscalizaciones, el señor Melero, es que se introduce, por primera vez, en el análisis del control interno, las políticas que devienen de... políticas públicas que devienen de la despoblación.

Es decir, como saben ustedes, a partir de ahora va a ser materia del Consejo de Cuentas con carácter permanente la... el seguimiento de las políticas públicas concretas en materia de despoblación. Y, en este sentido, por ejemplo, pues este año también se ha incluido una... una fiscalización que tiene mucho que ver por... con esta materia, como es la de la Ley 7/2013, en relación con la ordenación del territorio. Es decir, nosotros podríamos no hacer este trabajo, podríamos no hacer este esfuerzo, pero creo que acertamos y estamos en sintonía con las inquietudes sociales cuando planteamos una fiscalización sobre una materia como esta.

Se... se nos ha criticado, en algún momento, que es un informe obvio. Yo creo que es un informe muy complicado. Es muy complicado este informe, precisamente porque, en ocasiones, poner de manifiesto lo obvio es lo más complicado, porque, en este caso, la solución de algo obvio, como es la despoblación, es realmente difícil. Incluso definir el problema y sus causas. Por tanto, es un informe que yo creo que, como estoy diciendo, que es un informe complicado y es un informe, desde el punto de vista institucional, valiente, pues no ha querido mirar hacia otra parte.

Y también considero que es un informe oportuno, ¿eh?, y desde este punto de vista, como se ha dicho por la portavoz de Ciudadanos, el pasado cuatro de febrero terminó la tramitación del anteproyecto de Ley de Dinamización Demográfica, concluyó también el... el ámbito de aplicación de la agencia... Agenda de la Despoblación 2010-2020, y parece que es el momento adecuado, pues, para, con un informe de estas características, poder plantear nuestras recomendaciones.

Lo mismo se puede decir en relación con los proyectos pilotos para dinamizar el medio rural que ha impulsado el Gobierno... el Gobierno de España.

Y la reflexión que quería hacer -yo creo que... que lo han dicho todos, y... y de una manera clarísima-: el informe constata que, de por sí, la existencia de servicios públicos esenciales no garantiza la generación de población; que la población se... se genera cuando hay oportunidades económicas, cuando hay oportunidades laborales; y manifiesta el informe de una manera nítida mediante datos que los ciclos



económicos a Castilla y León, los ciclos económicos de crisis, la dañan especialmente. Señor Santos Reyero, y también las crisis sectoriales. Pensemos en nuestra provincia, en León, la crisis de la minería. Se ha hablado también de Asturias.

Es decir, las crisis económicas son las que dañan efectivamente la creación de población, y, de por sí, la prestación de servicios públicos, pues no... no garantiza, evidentemente, que se pueda generar población.

Por ser obvia esta conclusión, es muy importante, porque a veces estamos permanentemente poniendo el foco en dotación de servicios, dotación de medios, cuando lo importante, que es lo que se habla en este informe, es generar oportunidades económicas, que no tienen que ser iguales para todos, que tienen que buscar las potencialidades del territorio. De ahí que se hable de planes pilotos. Que no puede ser café con leche para todos. Tienen que ser soluciones distintas para territorios diferentes, y, en este caso, sí me atrevería a decir con el apoyo de todas las Administraciones.

En relación también con la... con el informe, recordar que esta materia está totalmente vinculada, aunque no se ha hablado hoy aquí de ello, tanto con la ordenación del territorio para hacer una prestación eficiente de los servicios públicos, y con la financiación autonómica, financiación autonómica que, lógicamente, si cumple con el mandato estatutario que tenemos todos, debería ponderar la despoblación, y ello debería también generar más recursos, al margen de los magníficos fondos europeos que vamos a disponer los próximos meses, más fondos europeos para otro tipo de políticas.

Recordemos el informe de ejecución funcional del gasto, donde decimos de una manera clara que 84 de cada 100 euros que presupuesta la Junta de Castilla y León están comprometidos, fundamentalmente, para sanidad, educación, servicios sociales y pago de la deuda pública, y que solo hay 16 euros, más o menos 16 euros -habría que descontar de ellos muchas cantidades-, para otro tipo de políticas. Por lo tanto, es una materia que también, a mi juicio, está vinculada con la financiación autonómica.

Había que identificar, insisto, las potencialidades del territorio y acometer ese tipo de... de experiencias piloto, planes piloto, planes vinculados al territorio.

Y, finalmente, señalar: no se trata de competir entre Administraciones, se trata de buscar complicidad entre Administraciones, de ámbito local, de ámbito autonómico, de ámbito nacional. Complicidad, no competencia. Y yo creo que eso es lo más importante desde el punto de vista de la solución del problema. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Turno de réplica. ¿Quiere intervenir algún...? Sí. Pues, damos la palabra a don Luis Mariano Santos Reyero, por un tiempo de cinco minutos, como réplica.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y de forma rápida, para intentar comentar todas las cosas que aquí se han dicho, intentar pasar un poco...



Señor Amilivia, tiene usted razón, lo de las crisis sectoriales es algo... es evidente. Es algo, no solo en León, probablemente es lo mismo que ha pasado en... en Béjar y en muchos sitios de esta Comunidad Autónoma. Pero si es que esa es la... la realidad. Ese es el planteamiento. Por eso, cuando yo digo muchas veces, y planteo aquí que no se puede invertir de la misma forma y con la misma intensidad en... en territorios que están diferentemente desarrollados, alguien se pone las manos en la cabeza y dice que... que es que él es el presidente de toda la Comunidad Autónoma.

Pero ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? Si yo lo que planteo es que hay territorios que están peor desarrollados, y que tenemos que intentar invertir más allí para que lleguen exactamente al mismo nivel de aquellos que ya lo están. Pero, claro, en una Comunidad Autónoma, donde todo está centralizado en el mismo lugar, donde el empleo se ha creado, el empleo que lleva acarreado esta Administración o macroadministración autonómica, en los mismos sitios, pues claro, el planteamiento es difícil de entender, y al final parece que se incentivan unos territorios por otros.

Sobre lo que decía usted del departamento, yo quiero que se me entienda, es decir, yo he dicho también que creo que es importante, y cuando se habla del observatorio, me parece correcto que se haga. Lo que tengo miedo es a que pase, pues, por ejemplo, pues como ha pasado con... cuando se hizo la Agenda de Población, que se hizo un macro... un macroconsejo en el que todos estábamos allí reunidos, y tú ibas allí, y buscabas, por ejemplo, por ejemplo, un responsable universitario de aquellas zonas que más se... se despueblan, como puede ser León, como puede ser Zamora o las... de la Universidad de Salamanca, y veías que, por cuestiones de proximidad y por cuestiones de centralización, pues, al final, siempre había un representante de la UVA, pero no de ninguna otra universidad, porque... probablemente por proximidad. Quiero decir, que está muy bien crear consejos, pero que también es importante que... que lo hagamos de una forma correcta para escucharles y para que después tomen decisiones. Y pasar un poco ya ese paso de esa comisión de expertos, señor Castro, porque, claro, a estas alturas, hablar de una comisión de expertos para hablar de la despoblación, pues, bueno, suena un poco... un poco a chiste, ¿no?

Decía usted, señor Castro, y yo tengo que decirselo: “bueno, hemos vivido un poco de espaldas a... a Portugal”. Es verdad, hemos vivido, la verdad, sobre todo... sobre todo, en esta Comunidad Autónoma, sobre todo quien ha estado gobernando durante todos estos años, ha vivido siempre de espaldas de esa... de esa frontera. Y sobre todo es importante tenerlo claro cuando se invierten fondos europeos, es decir, cuando son fondos europeos ligados a territorios, sobre todo, fronterizos. Porque, claro, si después, cuando llegan esos dineros, lo repartimos con aquellas... aquellas zonas que no son tan fronterizas, pues probablemente pase lo que está pasando. Entonces, sí podremos decir que no tenemos... que le estamos dando la espalda. Pero yo estoy de acuerdo con usted. Creo que... creo que es fundamental que aquellos ayuntamientos, sobre todo de Zamora y de Salamanca, fronterizos con Portugal, tengan una especial atención porque, además, son de las zonas más deprimidas.

Mire, me hace mucha gracia. Se habla siempre de que “no, es que esto es una competencia estatal” cuando se habla de telecomunicaciones. Oiga, pero si yo... si yo no lo discuto con usted, pero oiga, que la UPL nunca ha gobernado el Estado. Pero escuche, claro, pero escuche, pero, y ustedes también. Sí, vamos a ver. Si la responsabilidad es del Estado en cuanto a... a responsabilidades o competencias



sobre las telecomunicaciones, oiga, en... en estos quince años que analiza este informe, ustedes no sé cuántos años han estado, pero muchos también. Es decir, por lo tanto, repártanse la competencia.

Y le voy a decir algo más: hombre, está muy bien eso de que las competencias son estatales, que yo lo reconozco. Los esfuerzos tienen que ser, como en toda la materia de despoblación, tienen que ser coordinados entre todas las Administraciones, y hay un esfuerzo muy importante, de lo que yo conozco, sobre todo, en estos momentos con la Diputación de León, que va a plantear una inversión, ahora mismo, en los próximos meses, para 800 pueblos, para llegar. Pero, oiga, que es que usted tiene un consejero, un consejero que se llama Suárez Quiñones, que está todo el día poniéndose la... la medalla y la foto, diciendo que es que él ha llevado la... la banda ancha; desde que él es consejero, se ha llevado a todos los pueblos de Castilla y León. Oiga, pues no lo diga. Si no es su competencia, ¿por qué se pone la... la medalla? Oiga, pues diga que los demás son los que lo están llevando.

Lo que no puede ser es que la responsabilidad, cuando es algo malo, sea de otras Administraciones, y oiga, ¿la foto? Ya sé que le gusta mucho la foto al señor Suárez-Quíñones, pero, hombre, estaría bien que lo ponga en... en los temas que tiene su responsabilidad y en los que no la tiene.

Y mire, le pongo otra vez el ejemplo de... de la Diputación provincial de León, digo, porque es un ejemplo importante. Es decir, el actual equipo de Gobierno de la... de la UPL y del Partido Socialista, bueno, pues ha... ha iniciado un proceso de esfuerzo, que no va a ser posible desde la diputación provincial, pero sí que hay una cierta coordinación entre el Estado, la Comunidad Autónoma y la Diputación provincial de León para llegar a esos pueblos.

Claro, la... la realidad, señor Castro, es que estamos hablando de dos mil veintiuno, y la realidad es que lo que yo podría decir hoy aquí, que podríamos felicitarnos todos, de que la Diputación provincial de León lleve a 800 pueblos unos mínimos para... para hablar de banda ancha y de conexión a internet, realmente es lamentable, es lamentable, y nadie puede... puede ni siquiera, bueno, ni siquiera ponerse la medalla, porque estamos hablando, repito de dos mil veintiuno, y en dos mil veintiuno, aunque llegue, llega ya tarde.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Grupo Ciudadanos, ¿no? ¿Grupo Popular? Tiene turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, don José Alberto de Castro, en representación del Grupo Popular.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Los que tenemos responsabilidades de Gobierno, y las hemos ejercido, y las estamos ejerciendo, no... no echamos balones fuera, señor Santos Reyero. Lo que es justo de cada uno... que ahora cumpla... cumpla con su obligación, y es... y tiene... es culpable de sus pecados, no de los pecados de los demás. No me riña, encima, por el esfuerzo que hace la Junta.

La Junta, en ese sentido, está aplicando las competencias que no tiene por el bien del conjunto de Comunidad. Cuando la Junta invierte más de treinta y tantos



millones en llevar banda ancha a los colegios, obviamente, la obligación de llevar la banda ancha debería ser del Gobierno central, independientemente que gobierne uno u otro. Mire, señor Santos Reyero, hace quince años, fibra no había. Había en cuatro sitios en el mundo. Vamos a ver... vamos a ver un poquito que... lo que es internet hoy y lo que era internet hace quince años.

Podemos hacer toda la demagogia que queramos y nos podemos hasta romper la camisa. Vamos a ser un poco realistas. Lo que decimos es que hay que poner en valor los esfuerzos que hacen la Junta de Castilla y León fuera de sus competencias y los ayuntamientos fuera de sus competencias. No me riña encima. Lo que no... estoy cansado de escuchar es que aquí la culpa de que no llegue la banda ancha a un pueblo de Zamora, como puede ser Samir, es de la Junta de Castilla y León. Eso lo escucho aquí sistemáticamente todos los días, y no es cierto.

No, señor Cepa, no lo es. No lo es, porque la competencia de que llegue la cobertura, y que hay que cumplir, y hay que cumplir con los requisitos que establece la Ley nacional de Telecomunicaciones no es de la Junta de Castilla y León. Cada uno en sus responsabilidades, y la Junta tiene las suyas. Pues claro que tiene las suyas. Pero las telecomunicaciones, horas y horas llevamos escuchando en esta... en esa sede, y... y es que la... "la Junta no lleva... no lleva internet a Fermoselle". Ahora van a tener... Pero ¿cómo...? Vamos a ver, a pesar... ¿Quién tiene la responsabilidad? El Gobierno central.

Es verdad que la Junta ha discriminado positivamente recursos que no tiene, como ha dicho el presidente, del... don Mario Amilivia, de sus escasos recursos está destinando dinero para que llegue a unos pueblos, porque, si no, es imposible que lleguen. Los operadores no lo van a hacer, y el Gobierno central queda demasiado lejos. Por lo... No le digo que se pongan la medalla. Reconozcamos los esfuerzos que se hacen, que seguro que no es suficiente, pero no perdamos la cabeza de quién es el... realmente el culpable.

Usted lo ha dicho, señor Amilivia, los servicios son una obligación. Los servicios son una obligación. Los... no puede haber ciudadanos de primera y de segunda. Pero pasa lo mismo con las infraestructuras: es una obligación, y aquí los culpables son los que son.

Por eso, cuando... Vuelvo a repetir: no tenemos credibilidad. Pero que no me riñan ahora a mí... Me está criticando el Partido Socialista al Partido Popular, pero si... como si ellos no gobernasen. Tienen vocación de... de oposición constante. Porque utilizamos la despoblación, usted lo ha dicho, como ladrillos -vamos a tirármelos a la cabeza-, en cuyo caso los ciudadanos nos ponen a todos en el mismo saco, en el mismo. En el mismo. Sí, sí, a ustedes por cómplices, y a los demás porque están gobernando. Sí, sí, vaya usted por Zamora.

Ayer hubo una mesa redonda en Zamora, muy interesante. Y, además, yo, que me jacto de poder hablar con los que fueron -no con los políticos, que cada uno no escuchamos, escuchamos a los que nos hablan-, a los que fueron allí, salieron decepcionados. ¿Saben por qué salieron decepcionados? Porque se habla mucho y se concreta poco. En Zamora lo que te preguntan es cuándo se va a hacer la autovía a Portugal, cuando -repito- está hecha para Portugal. Falta el cachito, 60 kilómetros, a Zamora. Ni se sabe ni se le espera. No se sabe. ¡Ah, la culpa también es de la Junta de Castilla y León! [Murmullas]. Claro. Sí, la culpa es de... Pues no lo es, señor Cepa; es del Gobierno central, de ustedes.



Lo que hablamos de infraestructuras es que son una obligación, igual que los servicios. Pero aquí yo he estado escuchando de que la despoblación en Castilla se debe principalmente a la falta de servicios, y no es verdad, y no lo es, porque encima ustedes podemos analizar que en Castilla y León el balance de los servicios es superior al resto de... de España. Pero lo que sí que es verdad es que lo que importa, lo que nos piden y la única solución para que la... la despoblación cambie en nuestra región es, como usted ha dicho, señor Amilivia, generar actividad económica, que la gente se pueda quedar. No existe otra alternativa.

No hay soluciones mágicas. Si lo que nos hacemos entre todos es tirarnos balones o piedras a la cabeza; no va a solucionar absolutamente nada. Lo que tenemos que hacer es, como usted ha dicho, pensar en el futuro, es echar imaginación y soluciones a un problema que lo conocemos; cada lugar, cada entidad, cada municipio, que tiene sus propias soluciones, no existe una solución única, y no se puede dar, como usted ha dicho, café para todos. Eso no es posible.

Y voy a un... un análisis simplemente muy sencillo. Yo he escuchado hasta las soluciones en... en el reto demográfico. Si están: si hablamos de discriminación positiva de la fiscalidad, hagámoslo; si hablamos de inversiones, hagámoslo; si hablamos de prestar servicios -repito-, hagámoslo. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... tiene la palabra, en turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, durante un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a ver, los servicios públicos, desde luego, no son el punto de lanza de la lucha contra la despoblación, pero, evidentemente, contribuyen, y mucho, porque de nada me sirve -les pongo el ejemplo- que un ayuntamiento me dé 2.000 euros por haber tenido un hijo, si luego no tengo un centro de formación, educativo, de colegio, donde llevarlo, o un centro médico. Y les voy a poner, por ejemplo, dos ejemplos de mi provincia, de Salamanca, de los institutos de Bachillerato que no existen: Ledesma y La Alberca. Se lleva pidiendo sistemáticamente desde hace diez años a estas Cortes que... que se ponga un... un instituto de Bachillerato, porque los niños, cuando terminan la ESO, no tienen dónde ir, y... y son poblaciones a cuarenta, cincuenta, sesenta kilómetros de Salamanca, y sin comunicaciones para poder... para poder... para poder ir. O sea, que afectan, y mucho.

Y las crisis empresariales que afectan a nuestra Comunidad más que a las demás, pues nos afectarán más que a las demás. El problema es que no se toman las soluciones para... para salir de las crisis. Lo que hacen es echarse la culpa y echar balones fuera, y buscar... buscar unos culpables. Y lo estamos viendo aquí esta mañana, que el partido político que lleva malgobernando esta Comunidad durante 35 años no se ha tomado en serio la despoblación.

Es más, se reía del Partido Socialista cuando decía que teníamos un... un serio... un serio problema, y ahora que ya no les queda más remedio porque se les ha echado encima, pues nada, esto es un tema de... de Europa, o lo que están



diciendo: no, si la culpa la tendrán otras Comunidades Autónomas de que estemos como estamos, aunque ni Comisión No Permanente ni observatorio, aquí no ha funcionado nada.

El tema de la frontera con Portugal. Pues mire, usted, que ha sido, señor Cañibano, delegado territorial de... de la Junta en su provincia, sabrá que la carretera de Rihonor, que comunica a Portugal, que es comunicar Puebla de Sanabria con Braganza, estaba incluida en el Plan de Carreteras 2008-2020, y sigue esperando.

Aquí lo único que nos gusta es la foto del señor consejero de Fomento, o el señor Quiñones o el señor Mañueco, me da lo mismo, porque el señor Mañueco se hizo la foto con todas las diputaciones firmando un convenio para llevar el... la red de alta velocidad a los... a los municipios, y un año más tarde, un año más tarde, no han hecho nada. Pero, claro, la culpa, evidentemente, será del Partido Socialista.

Y a mí me... me hace gracia también lo de la falta de credibilidad. La tendrán ustedes, señores del Partido Popular, que llevan 35 años malgobernando, y que, cuando hablamos de despoblación, se ríen. La falta de credibilidad la tendrán ustedes, no nosotros, que no... que no hemos gobernado. Y los ciudadanos no nos colocan a todos en el mismo... en el mismo saco, señor Cañibano. No, a ustedes les colocan perdiendo las elecciones, y a nosotros ganando. O sea, que ¿ve cómo no nos colocan en el mismo saco ni nos miran... ni nos miran de la misma manera?

Y luego llegan con el esfuerzo, dice usted, con el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, por llevar las telecomunicaciones a los pueblos. Será con los fondos europeos, porque la Junta de Castilla y León no pone un euro, lo pone los fondos europeos. Y utilizan ustedes los FEDER para, mire, hasta hacer folletos de una villa romana. Han preinventariado todas las iglesias y todas las ermitas de todas las provincias de Castilla y León. Y luego le dan a Telefónica o a Orange o... o a cualquier otra operadora, 500.000 euros, y dicen: "bueno, si es que no les interesa, si es que no... parece que no es rentable". Pero ¿en qué nos estamos gastando el dinero? ¿En qué nos estamos gastando el dinero de todos? Lo que le digo: ¿en hacer inventario de ermitas? Pues vamos bien. Esa es con la seriedad con la que ustedes se toman el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

Y tengo que volver a incidir que me ha llamado poderosamente la atención que la portavoz de... de Ciudadanos, que es la... es el partido político responsable de la Consejería con la lucha contra la despoblación, y que hemos mandado al... al viceconsejero a los fríos de Finlandia a buscar la solución, venga diciendo que es un problema prácticamente irreversible. Pues, si tú no te crees lo que tienes que solucionar, pues mal vamos, mal vamos.

También, sí me gustaría, y no puedo terminar sin decirle al... al Consejo de Cuentas, agradecerle por supuesto el... el informe y el trabajo, solo faltaría. Pero es verdad que al Partido Socialista nos hubiera gustado –es más, lo consideramos casi necesario– un informe sobre las políticas de la Junta –si con los últimos diez años nos bastaría, porque han hecho lo mismo que en los últimos treinta; lo mismo da una década que otra–, de las políticas contra la despoblación de la Junta de Castilla y León. Porque ahora parece que metemos el dedo y ponemos el ojo en los pobres ayuntamientos.



Pues mire, si se hubiera hecho un informe así, hubiéramos visto la incapacidad de la Junta de Castilla y León en hacer y desarrollar políticas efectivas, tanto estructurales como coyunturales, en la lucha contra la despoblación.

El señor Juan Vicente Herrera, y todos los equipos que tuvo, incluido el señor Mañueco, que formó parte de ellos, y ahora como presidente de la Junta de Castilla y León, han convertido a esta Comunidad Autónoma en irrelevante en el panorama nacional, en irrelevante. Lo único que lo tomaban es como una cuna de votos del Partido Popular para aupar a su partido. Se miran el ombligo, ellos van bien mientras Castilla y León se muere, nos despoblamos, cada vez nos hacen más pequeños.

Ahora vienen pidiendo ayuda y coordinación. 10.000 millones encima de la mesa, 10.000 millones a la Junta de Castilla y León, y al consejero le preocupa tanto tanto que presenta seis ridículos proyectos, cuantificados en 90 millones de euros. Esa es la realidad. ¿Qué más coordinación quieren? Si les dan el dinero y ni siquiera son capaces ni de aprovecharlo ni de gastarlo como... como se debe. Por mi parte, nada más, y muchas gracias por su trabajo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí, simplemente para concluir el debate dándoles gracias a todos por sus intervenciones. Y volver al principio, que dije... puse de manifiesto que esta era una fiscalización operativa, de rendimiento o de gestión, fiscalización, que pretende hacer una revisión fiable, objetiva e independiente, ajena, en este caso, a las Administraciones, y fomentar la conciencia social sobre... sobre una problemática, en este caso, sobre la problemática de la despoblación, suscitando un debate en primer lugar en el Parlamento, como está ocurriendo aquí. Y yo creo que ese objetivo de este... de este informe se ha cumplido y, desde mi punto de vista, creo que ha sido oportuno.

En segundo lugar, es un informe que se ha centrado, en este supuesto concreto, en las Administraciones locales, sin perjuicio de analizar las actuaciones en todos los ámbitos de Gobierno, pero, como he dicho antes, introduce las actuaciones en materia de despoblación en el ámbito de las fiscalizaciones de carácter público que hace permanentemente el Consejo de Cuentas. Es decir, este informe tendrá seguimiento de recomendaciones; este informe se complementará con otros informes en materia de despoblación, o que afecten directa o indirectamente a la despoblación, como es la ordenación del territorio, como es la prestación de servicios públicos esenciales. Es decir, de una manera pionera introducimos la despoblación en los trabajos ordinarios del... del Consejo de Cuentas.

Y yo me... yo querría que se quedaran con esta... con esta idea, es decir, hoy, de una manera pionera, hemos traído este asunto aquí, y vamos a seguir con él el resto de la legislatura, y creo que si, evidentemente, como todos concluimos, es el problema más importante de Castilla y León, haría falta ese espíritu constructivo y ese espíritu de responsabilidad que hoy nos exigen los ciudadanos a todos, también a las instituciones de autogobierno, a las que nosotros servimos en Castilla y León. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Pues pasamos al segundo punto. Por el señor secretario, que se dé lectura al segundo punto del orden del día.

Comparecencia

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. El segundo punto del orden del día es la... la **Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas de la Entidad Local Menor de Navatejera (León), ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Para la presentación del informe tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias. El Informe de fiscalización de determinadas áreas de la entidad local menor de Navatejera fue publicado el pasado trece de diciembre... quince de diciembre, perdón, lo que quiere decir que obra en poder tanto del... del ayuntamiento, como de la entidad local fiscalizada, como de estas Cortes de Castilla y León, desde esa... desde esa fecha.

Se trata de una auditoría de cumplimiento de la legalidad, cuyos principales objetivos son analizar la estructura de la entidad, así como la forma de ejercicio de sus competencias básicas, comprobar los principales aspectos de carácter presupuestario y financiero, y verificar el cumplimiento de envío de información y rendición de cuentas a las diferentes Administraciones públicas por parte de la entidad local de Navatejera.

El período al que se refieren las actuaciones fiscalizadoras es el ejercicio dos mil diecisiete, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros que se han estimado necesarias. Pese a que la entidad ha mostrado una actitud general de colaboración proporcionando la documentación solicitada, la falta de aprobación de los presupuestos de dos mil diecisiete, al ser objeto de prórroga, así como de su liquidación, han supuesto una limitación al alcance de la fiscalización, al igual que la... la inexistencia de informes de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda. Tampoco han sido aportados, por inexistencia de los mismos, los informes anuales y trimestrales de suministros de información al Ministerio de Hacienda relativo a dos mil diecisiete.

Es preciso señalar que ni la entidad de Navatejera ni el Ayuntamiento de Villaquilambre, del que depende, han presentado alegaciones al informe, lo que da por hecho que han aceptado íntegramente su contenido.



Los resultados del trabajo han dado lugar a un total de 23 conclusiones y 11 recomendaciones que expondré resumidamente, con especial atención a aquellas que afectan a la opinión emitida por el Consejo de Cuentas.

Comenzando por su estructura, la entidad local menor cuenta con 8.067 habitantes, según el padrón municipal a uno de enero de dos mil diecisiete. En razón a su población, la junta vecinal la integran cinco miembros (alcalde... alcaldía pedánea y cuatro vocales). La entidad no dispone de relación de puestos de trabajo aprobada, en contra de lo establecido por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de mil novecientos ochenta y cinco y por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el año dos mil diecisiete, la plantilla de personal la formaban 20 empleados, todos ellos vinculados mediante una relación de carácter laboral, con la siguiente distribución: un trabajador fijo, catorce indefinidos, tres discontinuos... fijos discontinuos y dos eventuales.

Respecto a la configuración de la... de la plantilla, no considero necesario -y subrayo al mismo tiempo- hacer referencia a la especial naturaleza jurídica de los contratos indefinidos no fijos ni tampoco al marco normativo que obliga a las Administraciones públicas en la selección del personal, como me referiré posteriormente.

La entidad es titular de un complejo polideportivo y piscinas cubiertas cuya gestión y explotación efectúa directamente desde el año dos mil tres. La explotación del polideportivo es la que absorbe la mayor parte de la actividad desplegada por la entidad, en torno al 30 % de sus recursos. La financiación de dichas actividades deportivas se realiza a través de los ingresos percibidos en concepto de precios públicos y de transferencias recibidas por el Ayuntamiento de Villaquilambre.

Los precios públicos se encuentran regulados por tres ordenanzas relacionadas con las actividades y utilización del polideportivo. En el período dos mil catorce a dos mil diecisiete la entidad ha reconocido derechos por importe de 1,9 millones de euros, con cargo al Capítulo 3, correspondiente a las tasas y otros ingresos, a razón de más de 450.000 euros anuales. Dentro de este capítulo, el mayor peso corresponde al concepto servicios deportivos. Dichos ingresos representan el 80 % de los derechos reconocidos en el período indicado.

Las transferencias corrientes son el segundo de los recursos con mayor volumen de derechos reconocidos a lo largo del período analizado, destacando las subvenciones recibidas del ayuntamiento, que suman un total de 248.139 euros, y suponen el 11 % de los derechos reconocidos en el período, a razón de más de 50.000 euros anuales. A tal efecto, Navatejera y el Ayuntamiento de Villaquilambre vienen suscribiendo anualmente varios convenios de colaboración a través de los cuales articulan dichos ingresos en concepto de subvención.

En gastos, durante el período analizado, la entidad reconoció un total de 2,8 millones de euros. La mitad de las obligaciones reconocidas corresponden a personal, destinándose la otra mitad mayoritariamente a gastos en bienes corrientes y servicios. Atendiendo a la clasificación por programas, un 75 % de las obligaciones reconocidas se concentró en el programa Deporte.

El ejercicio por parte de la entidad fiscalizada de competencias relacionadas con las actividades deportivas, en el contexto y con el alcance que se expresan en



el informe, carece del preceptivo respaldo legal. Las competencias relacionadas con la gestión de las instalaciones deportivas no aparecen atribuidas ni por la normativa básica del Estado ni por la legislación autonómica a las entidades locales menores.

En tal sentido, en el listado de competencias propias que recoge el Artículo 50.1 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León de mil novecientos noventa y ocho no figura ninguna competencia relacionada con actividades e instalaciones deportivas. Además, la posibilidad de que dichas competencias hubieran podido ejercerse en virtud de delegación expresa conferida por el ayuntamiento, haciendo uso de la facultad contemplada en el apartado 2 del mencionado artículo, tampoco ha quedado acreditada ni por la entidad local ni por el ayuntamiento. Por último, la otra opción de entre las previstas en la normativa local, es decir, la delegación tácita recogida en la Disposición Transitoria Segunda de la referida ley autonómica, no ha sido justificada de forma fehaciente por ninguna de dichas instancias.

Por otra parte, la entidad informó que en dos mil diecisiete había enajenado dos parcelas a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de León, sin que en la información aportada conste el destino concreto dado a los recursos obtenidos por dichas disposiciones de bienes. Esto incumpliría la norma según la cual los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes.

Como última conclusión de este primer apartado de estructura y competencias, el ejercicio de las funciones asociadas a los puestos de Intervención y Tesorería, reservadas legalmente a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, fueron ejercidas respectivamente por un empleado laboral y por un vocal de la junta vecinal.

Se ha comprobado que la entidad carece de un sistema de control interno, lo cual contraviene tanto el Artículo 92 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, como el Artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según los cuales el control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria son una de las funciones de preceptiva existencia en todas las entidades locales.

En concreto, entre otras cuestiones, las funciones de control interno, entre las que se encuentra la fiscalización previa, no fueron ni están siendo ejercidas por nadie. Asimismo, la recepción de los servicios o suministros no es conformada por ningún electo o empleado de la entidad.

Entre los incumplimientos normativos más significativos que se aprecian en relación al funcionamiento de Tesorería, cabe destacar, entre otros, que el importante volumen de ingresos de derecho público que recauda la entidad mediante ingreso en metálico a través de la caja de la corporación, entre 150.000 y 180.000 euros anuales, no se encuentra bajo la dirección de un funcionario con nombramiento legítimo para dicho cometido, lo que incumple el artículo 5.1 del Real Decreto de mil novecientos ochenta y siete, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, vigente, por cierto, en el ejercicio fiscalizado.

El siguiente apartado del informe se refiere a la estabilidad presupuestaria. El último presupuesto aprobado por Navatejera fue el del ejercicio dos mil catorce,



habiendo sido objeto de prórroga la de los años siguientes. La última liquidación presupuestaria aprobada corresponde a dos mil dieciséis.

Según los informes emitidos por la Intervención sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto correspondiente a las liquidaciones catorce, quince y dieciséis, en el primero de los referidos ejercicios se incumplieron tanto el objetivo de estabilidad presupuestaria como la regla de gasto, lo cual obligaría a la entidad a la aprobación de un plan económico financiero, obligación legal que no ha sido atendida.

En relación al remanente de tesorería, según los últimos estados contables se registró un remanente de tesorería para gastos generales de signo negativo por importe de 1,5 millones de euros. Este remanente negativo es consecuencia de las obligaciones pendientes de pago, provenientes en su mayoría de los cuatro ejercicios anteriores. Los importes unitarios más elevados de dicho saldo también están relacionados con las instalaciones del polideportivo. Desde dos mil catorce, todos los ejercicios se han liquidado con remanentes de tesorería para gastos generales negativos, sin que conste la adopción de las medidas que establece la Ley de Haciendas Locales.

En cuanto al apartado de endeudamiento y la sostenibilidad financiera, en los últimos ejercicios analizados, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, según la información aportada por la propia entidad y por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, carecía de endeudamiento financiero, al no tener viva ninguna operación de crédito.

Respecto al endeudamiento comercial vinculado... vinculado a la sostenibilidad financiera, la entidad no aportó información... no aportó, perdón, la información que le fue solicitada respecto al cumplimiento de las obligaciones anuales y trimestrales de suministro de información correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete remitidos al Ministerio de Hacienda. Esta falta de información ha impedido realizar las pruebas orientadas a la verificación del cumplimiento del objetivo de sostenibilidad financiera desde la vertiente de la deuda comercial.

El último apartado de conclusiones es el referido a los indicadores presupuestarios y envío de información. Comparando determinados indicadores presupuestarios de Navatejera con la media que arrojan las veinticuatro entidades locales menores de Castilla y León con población superior a 1.000 habitantes que habían rendido las cuentas generales de los ejercicios dieciséis y diecisiete, entre las desviaciones significativas figuran la ejecución del presupuesto de ingresos, un 50 % inferior, o los ingresos y gastos por habitantes, situados 64 y 59 euros por encima, respectivamente.

Finalmente, Navatejera incumplió las obligaciones de suministro de información al Ministerio de Hacienda. La entidad ha rendido las cuentas generales correspondientes a los ejercicios dos mil ocho al dos mil quince. Sin embargo, a fecha de elaboración del informe, se encontraban pendientes de aprobar y rendir las cuentas de los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil dieciocho -como saben ustedes, sus señorías, nosotros carecemos de medidas coercitivas en estos supuestos, que estamos demandando desde hace ya demasiado tiempo-. En este sentido, cabe añadir que, a la fecha actual, continúan pendientes, así como la relativa al ejercicio dos mil diecinueve.



En cuanto a la remisión de la información sobre acuerdos contrarios a reparos, contratos y convenios, no consta en la plataforma de rendición el envío de dicha información por parte de la entidad en ninguno de los ejercicios en que se encontraba activada su remisión telemática.

Como consecuencia de todo lo dicho, las conclusiones anteriormente expuestas dan lugar a la siguiente opinión, que es la opinión del Consejo de Cuentas:

La entidad local no cumple la legalidad vigente en cuanto al ejercicio de sus competencias, al girar su principal actividad en torno a la gestión de un polideportivo, de la que es titular, careciendo de competencias para ello.

La entidad no cumple tampoco con los aspectos básicos de carácter contable o presupuestario, al no aprobar su presupuesto en los últimos años, y ejercer las funciones de control interno, contabilidad y tesorería con diferentes incumplimientos durante estos años. Los últimos informes disponibles señalan que incumplió también la regla de gasto.

Además, incumple la legislación aplicable, al presentar un remanente de tesorería negativo desde dos mil catorce y no haber adoptado las medidas previstas en la normativa. Asimismo, incumple las obligaciones de envío de información relativa a contratos y reparos al Consejo de Cuentas, además de su cuenta general. Tampoco remite la información preceptiva al Ministerio de Hacienda.

A la vista de los resultados, el consejo realiza once recomendaciones que voy a sintetizar:

Navatejera debe adaptar el ejercicio de las competencias relacionadas con las instalaciones de su polideportivo al ámbito que legalmente le está atribuido, promoviendo ante el Ayuntamiento de Villaquilambre las acciones necesarias para regularizar dicha situación.

La entidad debe aprobar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública y, en tal sentido, proveer su selección.

El ejercicio de las funciones públicas necesarias debe ajustarse a lo establecido en la normativa básica estatal y, en su caso, en la que dicta la Comunidad Autónoma. Dadas las circunstancias y dimensión económica de la entidad, habrá de priorizarse la atribución de dichas funciones a personal que reúna la condición de funcionario con habilitación de carácter nacional.

Navatejera debe aprobar y liquidar sus presupuestos en los plazos legales. Igualmente, debe atender el cumplimiento de las reglas fiscales en los términos fijados en la normativa específica. En caso contrario, deberá adoptar las medidas de corrección previstas legalmente, entre las que se encuentran la aprobación de planes económicos financieros.

El carácter crónico que ha adquirido el signo negativo de remanente de tesorería para gastos generales exige que se adopten las medidas previstas en la normativa para corregir dicha situación.

La entidad debe rendir la cuenta general, así como cumplir con las diferentes obligaciones de remisión de información a las instituciones de control externo y al Ministerio de Hacienda que establece la normativa.



Y, finalmente, por su parte y para concluir, la Junta de Castilla y León debe intensificar los esfuerzos orientados al control de legalidad y al ejercicio de la tutela financiera respecto a los actos y acuerdos adoptados por la entidad.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Abrimos un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, don Luis Mariano Santos Reyero, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, antes de empezar la intervención, quisiera expresar el apoyo de este grupo, el apoyo de la UPL, a la situación que en estos momentos están pasando trabajadores que están en un proceso, digamos, laboral, en el que han sido despedidos por, probablemente, no poder soportar esa entidad local -soportar, digamos, económicamente- la situación de la que vamos a hablar ahora mismo, de la que yo creo que los menos responsables en este caso son los trabajadores y los más responsables somos los políticos, y que creo que ellos ahora mismo están en una situación difícil, y yo quiero, por lo menos, antes de empezar mi intervención, tener ese recuerdo y ese reconocimiento, y esperar que la solución laboral de los mismos se... se solucione.

Dicho esto, señorías, poco puedo decir yo de un informe que creo que es un informe bastante claro y terrible, probablemente porque de los aspectos técnicos, que es que... que es lo que se fiscaliza aquí, probablemente estemos de acuerdo prácticamente todas las fuerzas políticas, y, si me lo permiten, señorías, seamos responsables en algunos casos, prácticamente, todas las fuerzas políticas que se representan en esta... en esta Comisión.

Quiero decir que, por las diferentes competencias de la propia junta vecinal o del Ayuntamiento de Villaquilambre, al que diré, creo que también es muy responsable de la situación que está planteando, probablemente hemos estado representados, repito, todas las fuerzas políticas. Por lo tanto, quiero entrar ahí, no en las cuestiones técnicas en las que probablemente coincido prácticamente en todo.

Primero, en que la plantilla del ayuntamiento... podríamos ahora debatir si realmente todos los trabajadores que tienen lo han sido o han llegado a... a sus puestos de la forma que la ley de alguna forma obligaba, que parece evidente que no fue así. Probablemente habría que plantearse también por qué en los períodos en los que se produjo la mayoría de esos contratos nadie obligó a esa junta vecinal o nadie fiscalizó en aquel momento para que los procesos selectivos se hicieran acordes a la ley.

Pero la realidad, señorías, es que estamos hablando de una entidad local nada normal, porque estamos hablando de una entidad local de 8.000 habitantes, que tiene una capacidad económica y administrativa nula, y que tiene un servicio, un único servicio, que es el ligado, digamos, al sector deportivo, a una piscina municipal o a un complejo, un pabellón cubierto y demás, que da servicio, repito, que competencialmente, probablemente... yo entiendo que, de lo que se plantea aquí,



competencialmente probablemente no tendría que estar llevando él, sino que debería de estar asumido por el propio ayuntamiento, y que, si me lo permiten, y aunque a alguno no le guste, ha sido utilizado durante muchos años como una especie de chantaje entre los diferentes equipos de Gobierno, entre... digo chantaje, igual queda muy fuerte, pero sí una utilización política entre los distintos equipos de Gobierno que gobernaban en el ayuntamiento, con los que gobernaban en la junta vecinal.

De alguna forma, yo creo que esa malformación política o esa perversión política ha implicado que, al final, lleguemos a esta situación, una situación en la que repito que la realidad es que esta entidad local menor no puede asumir las competencias, y lo que ha venido haciendo habitualmente ha sido endeudarse, endeudarse sin tener ni siquiera un plan financiero para salir de ese endeudamiento. Y yo no quiero entrar, de verdad, lo he dicho y he empezado al principio diciendo que todos podemos tener una parte de culpabilidad, porque quiero... quiero ir más allá, quiero buscar la solución a esta situación.

Creo que hoy, en el propio Pleno del ayuntamiento, hoy se estaba planteando un debate, probablemente en torno a la solución definitiva sobre el problema, que, bajo mi punto de vista, no es otro que... que el Ayuntamiento de Villaquilambre asuma las competencias como entidad... como entidad local, y asuma las competencias de esa junta vecinal.

Porque, si no, el servicio no va a poder seguir dándose, porque, si no, vamos a seguir hablando de... de irregularidades, de irregularidades legales, sobre todo en el funcionamiento normal de esta entidad local menor, que no tiene capacidad, repito, ni financiera ni administrativa para mantener ese equilibrio entre el servicio y la legalidad del mismo.

Por lo tanto, yo espero, espero que esto que estemos debatiendo ahora mismo forme parte un poco de... de hablar de este... de este informe, pero que el futuro de esa... de esa instalación deportiva pase, al final, a manos del único... de la única entidad que puede hacerse cargo de ella, quien tiene secretario, vicesecretario, un... un equipo administrativo realmente para fiscalizar absolutamente toda la legalidad de todos los procesos, no solo de contratación, sino de envío de documentación -como usted planteaba- y de absolutamente todos los servicios, y todo... y todas las legalidades... y buscar también la sostenibilidad financiera de un servicio que en estos momentos es deficitario. Y supongo... supongo que en esa solución también, y vuelvo al principio, se plantee la solución para defender también la estabilidad de los empleos.

Durante los últimos años en esta Comunidad Autónoma, y... -aquí sí que me atrevo a decir- a nivel nacional, hemos estado planteando, bueno, pues que existen muchas irregularidades en la contratación del personal laboral de los ayuntamientos, de la Comunidad Autónoma, sobre todo ligados a la temporalidad, y, en este caso, pues, aparte de la temporalidad, probablemente también ligados al proceso de concurrencia a esos puestos de trabajo.

Yo no quiero entrar mucho más en el tema, pero sí que quiero decir que este es un tema de responsabilidad política compartida. Señor Castro, como ve, no tiro balones fuera, como usted dice. Es decir, digo que tenemos una responsabilidad compartida todos los partidos políticos, unos lo tendrán más, otros la tendrán menos, cada uno ya que asuma la que... la que quiera asumir.



Pero yo creo que este problema está generado, no es un problema de un año o de este año, de... ni del anterior. Son problemas que han sido sugerentes durante todos los procesos y durante todas las legislaturas. Y siempre ha habido una especie de conflicto, y por eso yo, cuando hablaba de chantaje -y retiro la palabra "chantaje" porque es muy fuerte-, pero a lo que me refería yo es que ha existido una situación de conflicto político habitualmente entre lo que era el ayuntamiento y la entidad local menor, en la que por medio existía, pues, una especie de negociación para que el ayuntamiento financiara ese déficit. ¿De acuerdo? Y ahí se producían unas tensiones que han sido, repito, que han sido normales o habituales durante todos los períodos legislativos, gobernara quien gobernara. ¿De acuerdo?

Y yo, como creo que los servicios públicos en este caso deben de salir de esa esfera, yo entiendo que sobre el informe poco puedo decir, porque me parece que es un informe suficientemente claro, pero sobre el futuro creo que es importante que hoy espero que se esté solucionando en el... en el propio Pleno del ayuntamiento, y que el camino a partir de ahora sea, pues, seguir toda la legalidad necesaria, sobre todo con la supervisión o con la asunción de las competencias por parte del ayuntamiento, y que, al final, el servicio mejore también en calidad, y mejore también en cuanto a sostenibilidad financiera.

También recordando, señorías, que una situación, que era normal y habitual durante todos los años, se ha visto todavía mucho más, digamos de alguna forma, deteriorada, en una situación en estos momentos... -aunque no es fruto del informe, pero creo que tengo que decirlo- en una situación como la que hemos vivido, de pandemia, ¿no?, en una situación en la que los empleos era difícil de eliminar, lógicamente, como cualquier entidad local, y no existía la posibilidad de dar un servicio ni conseguir los recursos financieros para esa sostenibilidad del servicio.

Por lo tanto, creo que es una situación complicada y en la que todos tendremos que sumar y... y ayudar para que se llegue a un... a una pronta resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Doña María Teresa Gago López, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. Antes de comenzar, dar la bienvenida una vez más al presidente del Consejo de Cuentas, al señor Mario Amilivia, y a los consejeros que nos acompañan también en esta mañana. Felicitarle, por supuesto, por el trabajo realizado por el órgano al que representa en cuanto al Informe de fiscalización de determinadas áreas de la entidad menor de Navatejera, en León, correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete.

Nos presenta hoy el Consejo de Cuentas la auditoría llevada a cabo sobre las cuentas a las que ha tenido acceso, y digo eso, "a las que ha tenido acceso", porque, a pesar de ese ánimo colaborativo del que se habla en el informe por parte de esta entidad, no se puede negar que se carece de documentación trascendental que nos explique el por qué nos encontramos con ciertas lagunas legales.



Redundaremos en ciertas cuestiones más adelante, pero ahora mencionaré, a modo de ideas centrales, que existe una falta de aprobación y liquidación de ese presupuesto del dos mil diecisiete, una inexistencia de informes sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y, por otro lado, también del límite de la deuda.

Entenderán que, viendo este informe, sea claramente confirmatorio que, con lo aportado hasta el momento, apoyemos los resultados que nos llegan del señor Amilivia, incumpliendo la legalidad en el ejercicio de las competencias en relación a la gestión del polideportivo.

Si nos vamos ya a los parámetros analizados, en cuanto a la estructura y competencias, se confirma que esta... esta entidad, perdón, de Navatejera es titular de un polideportivo y de unas piscinas cubiertas cuya gestión llevan realizando ya desde el año dos mil tres, sin tener estas competencias asignadas. Y es que, si ya nos vamos a las cuentas, vemos que en la explotación del polideportivo, por un lado, absorbe el 80 % de los recursos, de los que, concretamente, en los años de dos mil catorce a dos mil diecisiete... conviene de los precios públicos, siendo en torno a 1,9 millones de euros, unos 450.000 euros anuales.

Por otro lado, si nos vamos a los gastos, veremos que las obligaciones reconocidas ascienden a casi un 75 % del programa de Deporte. Si a esto le sumamos que, como ya les dije, las competencias en temas de gestión no se atribuyen a entidades menores ni en normativa estatal ni, por supuesto, tampoco en normativa autonómica. Es fácil concluir que esta entidad carece de un control interno, y es de suponer que, si miramos los remanentes de tesorería, no solo sean nulos, sino que son negativos, por un importe de 1,5 millones de euros.

Recoge también el informe, en el apartado de la estabilidad presupuestaria, que el último presupuesto aprobado por Navatejera fue el del ejercicio dos mil catorce, habiendo sido prorrogados los siguientes. Este incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto, que debería de ir ligado a la aprobación de un plan económico financiero, no fue atendido, constituyendo otro ejemplo más de... de ilegalidad.

En cuanto al endeudamiento y la sostenibilidad financiera, decir también que, en los ejercicios posteriores a los mencionados, es decir, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, se carecía de endeudamiento financiero, dato que fue corroborado por la información que el alcalde pedáneo les remitía el día 25 de junio de dos mil diecinueve.

Por otro lado, consideramos la necesidad de corregir el incumplimiento reiterado de la legislación, ya que desde el año dos mil catorce presentan un remanente de tesorería que es negativo, incumpliendo... incumplimiento, perdón, que se une a las obligaciones de envío al Consejo de Cuentas no solamente de esa cuenta general, sino de también de la información relativa a los contratos, aspectos que también se han recogido en esas veintitrés conclusiones del informe y en esas once recomendaciones que, como no puede ser de otro modo, hacemos nuestras.

Destacamos de las recomendaciones que realiza el Consejo de Cuentas, por un lado, que Navatejera adapte las competencias en el tema del polideportivo a las que le sean legalmente atribuidas y, por otro lado, que se dé transparencia a los puestos de trabajo existentes, y que, por supuesto, la selección de todo personal,



sea funcionario o laboral, se realice mediante convocatoria pública en la que se garanticen los principios que han de regir cualquier proceso de selección de personal, como son la igualdad, el mérito, la capacidad y la publicidad.

Y ya para... para finalizar, mencionar que nuestro grupo parlamentario considera que sí se ha cumplido el propósito de esta fiscalización llevada a cabo por el Consejo, y esperamos que las recomendaciones sean atendidas por esta entidad. Y por supuesto que me uno también al deseo del señor Santos Reyero, que ojalá el debate de este informe sirva para ser solución al problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora procuradora doña Amparo Vidal Gago, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, don Mario Amilivia, por la... por su presencia esta mañana en la exposición concretamente de este informe, y así como también a don Miguel Ángel Jiménez y don Emilio Melero, que nos... que nos acompañan.

Previamente a hablar específicamente del informe, pues comparto también las afirmaciones que se han hecho aquí, en relación a la situación que en este momento -precisamente, en el que estamos hablando de la entidad local menor de Navatejera- están atravesando algunos de sus trabajadores por noticias que conocimos hace escasamente quince días, en relación a trabajadores de ese... precisamente de ese complejo deportivo, y también de algunas... de algunas situaciones que se han vivido realmente poco... poco agradables, por hablar suavemente, en relación con los mismos y con la situación que atraviesan. Y también abogo, como abogamos siempre, por que realmente se llegue... llegue a una solución en esta entidad local, que atraviesa una serie de problemas, desgraciadamente, no desde hace uno ni dos... ni dos años.

Como siempre desde mi grupo decimos, en esas... y en ese ánimo de compartir y de mirar hacia adelante, y de intentar solucionar los problemas, pues, lógicamente, sí que recogeré esas expresiones vertidas hace un poco de responsabilidad compartida, que en este caso sí que se quiere hacer compartida, cuando lo cierto, y creo que lo es también, efectivamente, pero, bueno, en algunos determinados aspectos, habida cuenta que el... de que el grupo del que hablo, pues no ha gobernado esta junta vecinal desde hace muchísimos años, en... en cuanto a los presupuestos que no se han elaborado o las cuentas que no se han efectuado, pues poca responsabilidad tendremos en eso.

Pero, dicho... dicho esto, nos ha desmenuzado aquí su presidente, pues, muchas de las cuestiones del mismo, que parten todas -creo que en eso convendremos todos- de una... de un hecho, y es la... la ausencia de competencias respecto a lo que viene suponiendo la principal actividad de esta... de esta entidad local menor.

Se ha realizado la estructura de la... de la entidad local menor, y... y los aspectos, pues, de carácter presupuestario -que no voy yo a repetir- en relación a la estabilidad



presupuestaria, el destino del remanente de tesorería, y se ha intentado verificar también en lo que se refiere todo al cumplimiento de los deberes de información.

Ya de entrada tenemos que señalar, una vez más también, como siempre que vienen informes referidos a entidades locales, sean de mayor o menor envergadura, que respetamos plenamente a la autonomía local; respetamos igualmente los informes del... del Consejo; y, por tanto, ese respeto nos lleva a considerar a que, en el ámbito de cada Administración, en este caso de una entidad local menor, es deben... donde deben tomarse las medidas, hacer o no hacer suyas las recomendaciones, y sí que nos permitimos, en la línea con lo ya manifestado también, formular un deseo de que sirva este informe de acicate para la mejora del funcionamiento de esta... de esta junta vecinal.

En efecto, como ya se ha manifestado aquí, pues no ha sido fácil para el Consejo llevar a cabo este informe, si... si bien se pone de manifiesto la... la buena disposición de esta... de esta entidad local para facilitar la documentación, lo cierto es que los presupuestos del año diecisiete no habían sido aprobados ni liquidados. Por lo tanto, era obvio la... la inexistencia de determinados informes sobre incumplimiento de determinados objetivos, desde el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, límite de deuda.

Nos ha... nos ha desglosado los informes, perdón, las conclusiones del informe en cinco grandes... grandes ejes, y lo que voy a reseñar, destacar alguno de ellos, que no repetir, que no creo que sea lo que sea... lo que debe ser mi cometido aquí esta mañana, pero sí lo ha... lo ha apuntado ya de inicio el... el compañero de la... de la UPL, y es que hablamos de una entidad local menor que, menos menor, es cualquier cosa, porque hablamos de una entidad local mucho mayor que cualquier... muchos de nuestros... de nuestros municipios.

Y fíjense que en este... en el año... en el año al que nos referimos, hubo una plantilla de personal de... de personas, todos ellos con relación laboral y con las características y problemática que el señor Amilivia nos ha relatado.

La titularidad de la entidad local de una... de un complejo polideportivo, de unas piscinas cubiertas, y su gestión desde hace ya muchos años, más de... casi veinte años, es... es la mayor parte, es... lo que el centro, es lo mollar de la actividad de esta entidad local, y en lo que se destina casi el 80 % de sus recursos. Y, lógicamente, para financiar los mismos no hace falta pensar muchísimo, pues que esta financiación se realiza a través de... de los precios públicos por esos servicios, y alguna, y... y también transferencias... transferencias por parte del ayuntamiento de nuestro... de nuestro... del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Pero realmente, lo que creo que más... es más destacado de... de este eje, concretamente, es lo contenido en el informe respecto a esa ausencia de respaldo legal por parte de la entidad relacionada con la... con las actividades que... que está realizando, y también quisiera destacar ese hecho que se ha mencionado, de la venta de... de dos... de dos parcelas, sin que conste en la información aportada, al menos, el destino dado a los recursos obtenidos con la venta de esos... de esos bienes.

Los otros apartados, pues no los voy a... a repetir, porque se nos ha indicado aquí: los incumplimientos en materia de estabilidad presupuestaria, el remanente de tesorería, que es negativo, el endeudamiento y la sostenibilidad financiera, los diferentes indicadores presupuestarios y su... y su signo también. Es cierto que esta



entidad local rindió cuentas generales correspondientes a los años ocho a quince, pero, cuando se elaboró este informe, también es cierto que estaban pendientes de elaborar y de rendir las cuentas de los años dieciséis, diecisiete y dieciocho.

Por ello, creo que es evidente que las recomendaciones que se... que se contemplan en el informe, y que, en tres líneas grandes, generales, van desarrolladas... van encaminadas, perdón, la fundamental y la que debe partir todo es adaptar el ejercicio de sus competencias a... al ámbito que legalmente le está atribuido, a la normativa... a la normativa legal... estatal y autonómica, y... y a partir de ahí, pues, entendemos que en cascada vendrá la... la deseada adecuación y cumplimiento de las demás... de las demás... de las demás condiciones. Porque, una vez que se adecúe esa... ese ámbito competencial, lógicamente, de ahí habrá de venir, pues, una... una relación de... de puestos de trabajo y, lógicamente, las deseables de elaborar en tiempo y forma presupuestado... presupuestos, liquidar en tiempo y forma los mismos, y realizar las... las actuaciones en el ámbito contable que sean necesarias. En... en general, corregir las deficiencias... respecto a los informes de... de morosidad.

En definitiva, son varios, muchos, aspectos a... a mejorar, pero que -recojo sus palabras, señor Santos-, evidentemente, derivan de ese ámbito competencial, y confío también que, en la mañana de hoy, o en los días que sigan al Pleno que en este momento se va celebrando, pues se llegue a una solución, porque todas parten de esa gestión de ese... de ese polideportivo.

Nosotros, en la línea de otras fiscalizaciones de entidades locales, abogamos, como dije al principio, por que este debate se produzca en el seno de cada entidad, pero sí que también a través de su ayuntamiento, que ha manifestado su voluntad de trabajar para la viabilidad de esta infraestructura, y es ahí donde se llegará, entendemos, a una solución que tanto se necesita, y precisamente en este momento, que parece que este informe ha llegado realmente en un momento importante por la situación que se está viviendo y que todos conocemos en... en Navatejera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Para concluir este primer turno de intervenciones, durante un tiempo de diez minutos tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Presidente del Consejo de Cuentas, bienvenido. En primer lugar, me gustaría felicitar al Consejo de Cuentas, tanto a su presidente como a su equipo, por la calidad de su trabajo, concretamente, en la realización de este informe, por su utilidad en sus conclusiones y... y recomendaciones.

Desgraciadamente, a pesar de tratarse de un informe sobre el ejercicio económico dos mil diecisiete, trata un asunto, la situación económica de la pedanía de Navatejera, del municipio de Villaquilambre, en León, que sigue estando muy de actualidad. Una situación heredada, que la actual junta vecinal encontró al inicio de la legislatura, que sigue siendo muy preocupante. La pedanía tiene actualmente cerca de 1.000.000 de euros de deuda que fue llevada a los juzgados, porque la... por lo



que la obligación de pagar intereses ha hecho que la deuda total ascienda a 1,8 millones de euros. Otros deberes pendientes que se encontró la actual junta vecinal fue la presentación de las cuentas del dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.

Y, señora Amparo Vidal, la verdad es que yo no había orientado esta intervención a... a iniciar ninguna... ninguna guerra entre partidos porque, efectivamente, es necesaria la colaboración en... en la situación de la Junta Vecinal de Navatejera, que ha llegado a un punto en el que no debería haber llegado nunca. Pero ustedes gobernaban el ayuntamiento en ese ejercicio y gobiernan ahora en el ayuntamiento por un tripartito que arrebató la alcaldía a la lista más votada, que fue el Partido Socialista, y, de verdad, escucharla decir que responsabilidad compartida en este caso, nada, porque el... el Partido Popular no estaba en la pedanía, cuando es ahora mismo responsable del ayuntamiento que no cumple las recomendaciones de... del informe del Consejo de Cuentas, cuando no asume y no quiere asumir la gestión de ese polideportivo, cuando la verdad es que la junta vecinal se alegrará mucho de saber que el Partido Popular y Ciudadanos en las Cortes, pues, opinan que... que lo debe asumir, y que realmente esa sería la solución para los trabajadores y para la gestión del polideportivo. Se contradicen, y, encima, pues la verdad es que no puedo evitar hacer una alusión a que... a que diga que la responsabilidad compartida; en este caso no, porque ya ve que clama absolutamente al cielo, ¿no?

El informe del Consejo de Cuentas radiografía a la perfección la situación, las causas del problema enquistado en el tiempo y la falta de medidas correctoras. La entidad es titular de un polideportivo, como ya se ha dicho en todas las intervenciones, y piscinas cubiertas, cuya gestión y explotación efectúa directamente desde dos mil tres, y absorbe el 80 % de recursos, generando actualmente una deuda de medio millón de euros anuales.

La actual junta vecinal elaboró y aprobó en el Pleno municipal los presupuestos de dos mil dieciséis -de los que habla este informe- en febrero de este año, y ha elaborado las cuentas de dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, con mucho esfuerzo y la ayuda de la diputación provincial, aunque están pendientes aún de la aprobación por este Pleno y por el Pleno del ayuntamiento, con ese equipo de gobierno tan colaborador.

Debemos tener en cuenta que la junta vecinal carece de Intervención o Tesorería, funciones reservadas para funcionarios de la Administración local con la habilitación nacional, algo que reseña también el informe.

Los miembros de la Junta Vecinal de Navatejera han propuesto en numerosas ocasiones a la corporación municipal que asuma la gestión del polideportivo y la subrogación de los diecisiete empleados por parte del consistorio, basándose en el Artículo 25 I) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, sobre la competencia de promoción del deporte, instalaciones deportivas y de tiempo libre.

El informe que hoy nos ocupa, entre sus recomendaciones, expone -y leo textualmente-: "Navatejera debe adaptar el ejercicio de las competencias relacionadas con las instalaciones de su polideportivo al ámbito que legalmente le está atribuido, promoviendo ante el Ayuntamiento de Villaquilambre las acciones necesarias para regularizar su situación".



Es por ello que la Junta Vecinal de Navatejera ha pedido la convocatoria de un Pleno extraordinario en el que se debate... se debata y se vote que el Ayuntamiento de Villaquilambre asuma la gestión del polideportivo de Navatejera y la subrogación de diecisiete empleados, que se celebra precisamente hoy -se... se ha iniciado a las doce horas-. Y con fecha de Registro del quince de junio -antes de ayer- ha solicitado a la Junta de Castilla y León, ante la indefensión que sufre por parte del ayuntamiento, el ejercicio de la tutela financiera.

La situación actual es crítica, con impagos de meses de la luz del... del polideportivo, impago de nóminas, tras meses en los que el Ayuntamiento de Villaquilambre no ha dado respuesta a la cesión de las instalaciones. Tras presentar informe técnico sobre la imposibilidad de que la junta vecinal se haga cargo de los gastos del polideportivo, se procedió al despido objetivo de ocho empleados.

Las dificultades a las que se enfrenta a la Junta Vecinal de Navatejera para el mantenimiento de la instalación en un momento en el que vivimos... en el momento en el que vivimos se han visto incrementados con los cierres decretados por la pandemia, y las restricciones han llevado a un descenso muy importante de socios y, por lo tanto, de ingresos, debido a la caída de actividades. Esto, unido a la deuda histórica que arrastra desde hace más de diez años, aboca a una situación que requiere la colaboración entre instituciones, si lo que realmente se pretende es la viabilidad del polideportivo y la salvaguarda de todos los puestos de trabajo.

Por lo tanto, creemos que las recomendaciones del Consejo de Cuentas, ajustados a derecho, debieran instar a la Junta de Castilla y León a asumir el control y el ejercicio de la tutela financiera que ha solicitado la junta vecinal. Según explican, desde la junta vecinal, debe de adoptarse ese acuerdo, y se procederá a la suspensión del despido a los trabajadores afectados por el preaviso laboral legalmente estipulado.

Como decíamos, hoy a las doce se... se ha celebrado este Pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Villaquilambre, y esperamos y deseamos que se adopten las medidas correctoras para poner punto y final al incumplimiento de la legalidad vigente, que se imponga el criterio de este informe cuando afirma que, como resultado de la fiscalización efectuada, el Consejo de Cuentas opina que la entidad no cumple la legalidad vigente en cuanto al ejercicio de sus competencias, al girar su principal actividad en torno a la gestión de un polideportivo de la que es titular, careciendo de competencias para ello.

Ojalá en el Pleno exista el mismo consenso que existe ahora mismo entre los grupos políticos en esta Comisión, y se derive en un acuerdo que solucione este... este problema, enquistado ya en el tiempo, y que finalmente están pagando los ciudadanos y ciudadanas de Villaquilambre y, por supuesto, los trabajadores, que llevan muchos meses sin cobrar su nómina, y que muchos han sido... han tenido que ser despedidos por... por la imposibilidad de... de acometer sus nóminas.

La Junta de Castilla y León debe ejercer sus competencias en materia de tutela financiera, en una situación que ha llegado, como decía antes, a donde no debería haber llegado nunca, con despidos, con agresiones verbales y amenazas -denunciadas- a los miembros de la junta vecinal. La alcaldesa pedánea está de baja por depresión y problemas de ansiedad. En este punto, destacar también nuestra más rotunda repulsa a todas las formas de violencia, porque la violencia nunca es el camino.



En otro orden de cosas, el informe también se ha tratado sobre la enajenación de dos parcelas a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, al SOMACYL, sin que conste el destino concreto de los recursos obtenidos. Esto incumpliría la norma según el cual los ingresos procedentes de enajenaciones no pueden destinarse a la financiación de gasto corriente.

Recordamos que estas parcelas estaban destinadas a la construcción de la polémica central de biomasa, con gran contestación vecinal en el municipio. Al desistimiento... desistimiento de este proyecto asistió el mismo presidente de la Junta de Castilla y León en plena campaña, el señor Mañueco, para la firma del pacto tripartito que arrebató a la alcaldía a la lista más votada, del Partido Socialista, junto a otras promesas que seguimos también esperando, como es el Instituto de Villaquilambre, gran ausencia en los presupuestos del dos mil veinte de la Junta de Castilla y León.

Tras este hecho, y ya pasadas las elecciones, y pasadas las fotos, transcurrido un tiempo, el SOMACYL, entidad pública vinculada a la Junta de Castilla y León, el pasado mes de julio de dos mil veinte reclama 525.664 euros al Ayuntamiento de Villaquilambre, en concepto de restitución de los gastos soportados con relación al proyecto de la planta de biomasa que ahora pagarán los vecinos.

Procedió una doble reclamación, en su primera... en su conjunto ronda el medio millón de euros. La primera parte de la misma, 210.000 euros, aproximadamente, más IVA, abarcaría partidas correspondientes al proyecto de ingeniería, proyecto de arquitectura, visados, proyectos de alta tensión y estudios medioambientales. Y el SOMACYL entiende que a esa cantidad a devolver también hay que sumarle 259.000 euros correspondientes al pago de la licencia para levantar la citada central de biomasa. El equipo de Gobierno respondió que tramitaría por Tesorería el expediente para la devolución de ingresos indebidos, más de 190.000 euros, que proceden del impuesto de construcciones, instalaciones y obras. Por lo que respecta al resto de gastos soportados por el SOMACYL, su asunción resultaría materialmente imposible sin que exista resolución previa reconociendo la responsabilidad municipal en dichos gastos en los términos y requisitos que se establecen en el capítulo cuarto del título preliminar de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Y quedarían en el aire tasas municipales, cuantificadas en torno a los 68.000 euros, pendiente de que los técnicos municipales determinen su procedencia o no. Pero lo cierto es que, a fecha actual, el ayuntamiento no ha realizado ningún trámite para realizar ningún pago al SOMACYL, que no ha desistido de sus pretensiones de recuperar este más de medio millón de euros.

Este hecho supone más capítulos a sumar a la lista en una gestión económica desatinada y en contra de los intereses de los ciudadanos. Nos gustaría conocer, en este punto, la opinión del presidente del Consejo de Cuentas sobre la solicitud de reembolso por parte de la empresa pública SOMACYL y la falta de respuesta del ayuntamiento.

Sin más que añadir, reiterar el agradecimiento al presidente por su comparecencia y a su equipo por su trabajo. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Sí, muchas gracias. En primer lugar, les agradezco a todos el... el tono de sus intervenciones y el reconocimiento al... al informe, que yo creo que es un informe técnicamente magnífico. El informe ha sido enviado, como es preceptivo, tanto a... a las Cortes, para su conocimiento, a partir del día quince de abril... perdón, quince de diciembre pasado... del año pasado, en que fue aprobado, como al Tribunal de Cuentas, como en virtud del convenio que tenemos suscrito, también a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Como también he dicho, este informe no ha tenido alegaciones ni por parte del Ayuntamiento de Villaquilambre ni por parte de... de la entidad local de Navatejera, lo que significa algo muy importante desde el punto de vista de la elaboración del mismo, y es que ha sido aceptado íntegramente por ambas entidades locales.

El... es un informe tan concluyente que, como ha dicho el portavoz de la... de la UPL, casi, casi no merece que yo diga mucho más. La... la opinión es concluyente. La opinión es concluyente, habla de que no se cumple con la legalidad vigente en la gestión del polideportivo, que no se ha aprobado el presupuesto en los últimos años. Es decir, la opinión es tan concluyente y evidente, que creo que, en este caso, habla por sí mismo.

Por lo tanto, lo que sí me gustaría poner de manifiesto es la utilidad del informe. Es decir, este informe se aprueba el pasado quince de diciembre. Hoy, coetáneamente, se celebra un Pleno en el Ayuntamiento de Villaquilambre, pero lo cierto es que el desencadenante de las actuaciones del ayuntamiento, de la junta vecinal, de los grupos políticos que conforman el... el Ayuntamiento de Villaquilambre, ha sido la... la publicación de este informe el pasado día quince de diciembre.

Es decir, estos son los objetivos del Consejo de Cuentas. El objetivo del Consejo de Cuentas es contribuir a la solución de los problemas. Es aportar transparencia, poner luz donde no la había. Puede ser que sea un informe histórico... o sea, que sea un problema histórico, conocido públicamente en la provincia de León por... por todos los agentes políticos, sociales, pero, sin embargo, ha sido la aprobación y publicación de este informe el desencadenante de actuaciones que esperamos que tengan éxito, como aquí se ha dicho, en la celebración de este Pleno de hoy mismo, y en los días posteriores, y en mi ánimo está, como en la de todos ustedes, que se solucionen los problemas personales e institucionales. Pero reitero que el informe ha sido útil, ha aportado transparencia y está contribuyendo a solucionar un problema.

Y, bueno, yo me refiero estrictamente a los términos del informe, y, doña María, no debo hacer reflexiones de carácter personal ajenas al... al propio informe, que tendrá su tramitación administrativa, en relación a lo de las dos parcelas y las reivindicaciones económicas de SOMACYL. Lógicamente, todas las actuaciones que hagan tanto SOMACYL como el ayuntamiento se tienen que ajustar a la legalidad. Serán públicas, serán conocidas, serán objeto de fiscalización por parte de la Intervención municipal y de fiscalización por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y, en su caso, serán objeto de tratamiento por el Consejo de Cuentas *a posteriori*, una vez que se haya llevado a cabo los controles previos de carácter vinculante. Y, dicho todo eso, por mi parte nada más, y... y muchas gracias a todos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra en... en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Mariano Santos Reyero. Tiene la palabra durante cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. No, voy a ser... voy a ser breve, porque no voy a volver. Como ha dicho el propio presidente, yo creo que sobre el informe poco podemos decir, porque marca la gravedad de la situación, y marca una situación, además, que podemos decir que se ha cronificado un poco en el tiempo.

Solo quería hacer una pequeña alusión a lo que ha dicho la señora Vidal, porque igual yo no me he expresado con corrección, o... o no se me ha entendido. Yo no hago responsable... yo, cuando digo que hay que sacarlo de la escena de lo político, y que todos tenemos nuestra parte de responsabilidad, señora Vidal, yo no... no intento ni tirar balones fuera, ni intento que usted se marche de la parte de responsabilidad que también tiene, porque le voy a explicar una cosa: yo creo que el problema no es solo de la Junta Vecinal de Navatejera. Y es verdad y usted tiene razón que probablemente el Partido Popular hace muchos años que no gobierna esa junta vecinal, pero sí gobierna el ayuntamiento. Y yo ve que he retirado una... una expresión muy desafortunada que yo he dicho y que quiero volver a decir que... que la he retirado en mi intervención, porque creo que es muy desafortunada, y la he cambiado por las tensiones políticas que ha existido siempre entre el Ayuntamiento de Villaquilambre y la junta vecinal.

Y no he querido, y sigo sin querer, expresar si unos tenían más razón, u otros tenían más razón, o si eran más responsables unos u otros. Pero que nadie intente evadir la responsabilidad que, en este caso, a un problema como el que estamos hablando, sobre todo de una... de una entidad local menor, que asume un servicio que desde el principio no tenía que haber asumido, no tenía que haber asumido porque no tenía la capacidad para asumirlo, y lo hizo -primer error-, que después el ayuntamiento nunca quiso asumirlo tampoco ellos porque no querían esa patata caliente. Por lo tanto, la responsabilidad es fundamentalmente de la junta vecinal y también del ayuntamiento, repartida. Es decir, porque al final estamos hablando de Administraciones públicas que tienen que dar respuesta a un servicio que, por otra parte, es un servicio público necesario, que en todo el Ayuntamiento de Villaquilambre no existe una instalación como la que tiene la Junta Vecinal de Navatejera, y que, además, probablemente, si hiciéramos una encuesta de calidad, probablemente todos los ciudadanos del Ayuntamiento de Villaquilambre, no solo los de la... los de la Junta Vecinal de Nava, sino los de todo el ayuntamiento, los de Villaobispo y los del propio Villaquilambre y Villasinta, probablemente todos están de acuerdo en tener esa instalación y en disfrutar de esa instalación.

Lo que se ha producido es un problema de sostenibilidad financiera, y que luego también tiene, como bien recoge el propio informe, una serie de irregularidades, porque no tienen capacidad administrativa para hacerlo. Hay una deuda muy grande, una deuda... Usted lo ha dicho también, señora Vidal, ha dicho, aparte de los ingresos por las tasas de... lógicas, también suele haber una transferencia del ayuntamiento.



Pues fíjate, en esa tensión sobre esa transferencia, y yo lo digo porque yo creo que... que, como decía el presidente, el señor Amilivia, los procuradores de León, pues, tenemos igual un poco más de conocimiento porque hemos vivido una... una situación durante muchos años en este aspecto, pero siempre ha existido una tensión sobre... sobre incluso la cantidad de la transferencia. Es decir, y hombre, yo creo que los ayuntamientos, en este caso, en un caso que es un poco raro, porque es una junta vecinal, como usted bien dice, muy grande, prácticamente mayor que la mayoría de los ayuntamientos que tiene la provincia de León, tiene también que garantizar que ese servicio público tenga una cierta sostenibilidad. Es decir, si yo doy una transferencia, digamos, de equis dinero, pero sé que estoy generando un déficit porque no soy capaz, puedo hacer dos cosas: o quitarme el problema de encima y pasar del problema, o asumirlo. Y eso es lo que yo creo que se está haciendo hoy en el... en el Ayuntamiento de Villaquilambre.

Yo espero que... que llegue la solución, pero donde no haya ni ganadores ni perdedores, que llegue una solución, primero, para que esa situación, digamos, de insostenibilidad de un servicio público se solucione; para que exista una actitud o una actividad, digamos, administrativa que soporte o que dé soporte para que no se produzcan todas las irregularidades que se han producido hasta ahora, y que, sin duda alguna, señora Vidal, el único que tiene esa competencia y esa capacidad es el Ayuntamiento de Villaquilambre -y yo espero que lo haga-; y también la tercera pata, y que yo espero que se solucione, es que los trabajadores no pierdan su empleo, ni estos ni ninguno. Y yo creo que en eso coincidimos absolutamente todos. Y de verdad que no he querido en ningún momento decir si la responsabilidad es de uno, de otro o de más allá. He querido decir, porque así lo creo, señora Vidal, que es una responsabilidad política compartida, en la que todos debemos de mirar hacia adelante para buscar la solución. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[La intervención no quedó registrada en la grabación].

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. Voy a ser muy breve. Yo suelo meter la pata a menudo, pero lo que no me gusta es que se ponga en mi boca cosas que no he dicho. Creo que empecé, y si no lo hice así, estaría metiendo la pata y pidiendo disculpas, que dije que la responsabilidad es compartida, y añadí luego "en determinados aspectos". ¿No me negarán -y así lo pienso- que quien gobierna el equipo de Gobierno de una entidad local es el que ha de elaborar los presupuestos y hacer las cuentas? Al menos en eso, creo que eso sí que debe ser así. Y, que yo sepa, la Junta Vecinal de Villaquilambre viene siendo, concretamente con el... por el Partido Socialista, gobernada desde el año dos mil quince, y anteriormente por la UPL. Me refería: elaboración de presupuestos -parece lógico que lo haga el equipo de Gobierno- y rendición de cuentas. Lo demás... Y a eso creo que le dediqué menos de un minuto. El resto de mi intervención se centró en el problema esencial que existe, que todos conocemos, que es competencial, en lo que ha derivado, en que no viene de un año atrás, en que en este momento hay ocho trabajadores que están en la calle, otros trabajadores que no cobran, y la necesidad, y hablé de la palabra "compartida", de llegar a una solución de esas instalaciones deportivas.



Pero, hombre, creo que hay determinados hechos, y de verdad que, si no lo dije así, entonces incurriría en la segunda parte de que... de la que... de la que suelo, por desgracia, adolecer, que es meter la pata, y rectifico. Porque hablé de responsabilidad compartida. Pero, hombre, no al Partido Popular la responsabilidad en una junta que hace más de catorce años, o quince, que no gobierna, no le... al menos no la de elaborar presupuestos, cuando, además, lo conocemos todos, al menos los de... los de León.

Ha habido estos días una polémica tremenda en la prensa a la que hemos asistido, y salía el anterior presidente de la junta vecinal: "si no los presentábamos para que los fiscalizara el tribunal... el Consejo de Cuentas". En fin, pero es que ahí no... no debemos dedicar mucho más.

Y en lo demás, totalmente de acuerdo. El problema vemos de donde... son infinidad... -bueno, lo de infinidad también lo retiro- muchísimos aspectos que hay que mejorar, pero parten todos de uno, y... y lo conocemos. Por tanto, abogar por que si hoy se... se haya dado un paso, aunque creo que el paso, desde luego, se ha dado con este informe... con este informe que ha servido de... de acicate para que... para que se... se ponga de una vez por todas solución a este problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... de réplica, doña María Rodríguez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Mire, señora Vidal Gago, se lo dije en mi intervención, no hacía alusión a los partidos que han gobernado o dejado de... de gobernar en... en la elaboración de mi intervención inicial, pero nos ha obligado usted a... a hacer las intervenciones que hemos hecho, el... el portavoz de UPL y yo, porque realmente sí lo dijo, ¿no?, compartida, no en algunos casos, ¿no?

Yo le agradezco la rectificación porque, ya que saca el tema, pues me obliga a aclarar que esa persona que sale como... como alcalde pedáneo de la época en la que se elaboró esta... este informe de fiscalización, efectivamente, era del PSOE, pero actualmente es concejal por el Grupo Ciudadanos. Fue fichado por el Grupo Ciudadanos para las elecciones de dos mil diecinueve, para regenerar y renovar las Administraciones, como hizo el... el Grupo Ciudadanos tras las elecciones del dos mil diecinueve, y es la persona que nos remitió, hizo esas... esas declaraciones cuando usted... Es que me obliga a aclararlo.

Ya le digo que ha sido usted, con su intervención, la que ha cambiado el sentido de la intervención de... de todos los portavoces, porque realmente, lo que yo me llevo de esta sesión, y trasladaré a la Junta Vecinal de Navatejera, que, efectivamente, actualmente hay un... hay un nuevo equipo en la corporación de la junta vecinal, que, desde que se inició, empezó a intentar solucionar estas... inició su mandato, y esta... esta situación, instando al ayuntamiento a cumplir las recomendaciones del informe del Consejo de Cuentas, que se publicó en diciembre, pues lo que yo les voy a trasladar, como decía, es el consenso de los grupos políticos en lo que ellos vienen demandando desde hace tanto tiempo, que es la implicación de... del ayuntamiento



para gestionar ese polideportivo, de que no tiene ni competencias ni medios para llevarlo adecuadamente, y que es lo que garantizará el empleo de los trabajadores, lo único que puede garantizar el empleo de los trabajadores.

Sin más, reiterar el agradecimiento al... al presidente del Consejo de Cuentas y... y su equipo, porque creo que realmente es un buen informe, que ha arrojado mucha luz y que estoy segura que va a ayudar a cambiar el rumbo de... de estos acontecimientos que han llevado a la situación de la... a la situación que no debería nunca haber llegado a la pedanía de Navatejera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues, muchas gracias a todos por sus intervenciones. Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el veinticuatro de junio a las catorce horas.

Concluido el orden del día de esta Comisión, reiterando el agradecimiento de nuevo al presidente... del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas, así como a los distintos consejeros que aquí están presentes, don Miguel Ángel García Jiménez, don Emilio Melero, así como el agradecimiento al equipo directivo que está en la sala contigua, levantamos la sesión. Nada más y muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].